

# ¿CÓMO AVANZAR HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA?

Introduciendo nuevas bases  
en favor de la sociedad

Fernando Varela



# ¿CÓMO AVANZAR HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA?

*Introduciendo nuevas bases en favor de la sociedad*

**Fernando Varela**

Gran parte de los problemas a los que nos enfrentamos tienen su origen en nuestra forma de entender la economía y la relación con la naturaleza.

Este trabajo se basa en la demanda existente de una economía más inclusiva y sostenible. Para ello se revisan algunas de las propuestas que se están promoviendo como alternativas al sistema actual, y se proponen acciones que permitirían avanzar hacia nuevas bases. Estas suponen cambiar lo que se entiende por el éxito de las empresas, posibilitar al consumidor discriminar la calidad de las empresas respecto a su contribución social y ambiental, así como establecer, por parte del sector público, un entorno que promueva aquel sector empresarial que aporte más a la sociedad. En definitiva, el objetivo de esta reflexión propositiva es orientar sobre las correcciones necesarias para transitar hacia un modelo más enfocado al interés general, que sitúe en el centro a las personas y preserve el entorno.

¿Es esto posible?



Primera Edición: Febrero de 2016. New Ways Sustainability.  
Edición revisada: Mayo de 2018. Social Gob.  
Autor: Fernando Varela

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

# **¿CÓMO AVANZAR HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA?**

*Introduciendo nuevas bases en favor de la sociedad*

|                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. ¿Por qué hablar de una Nueva Economía?                                          | 6  |
| 2. Qué se entiende por una Nueva Economía                                          | 10 |
| 3. Qué hay que hacer para promover una Nueva Economía                              | 18 |
| 3.1. Desde el Sector Privado                                                       | 20 |
| 3.2. Desde el Sector Público                                                       | 25 |
| 3.3. Desde la Sociedad Civil                                                       | 39 |
| 4. El rol del sector público en la promoción de la Nueva Economía                  | 41 |
| 5. Algunas acciones facilitadoras del cambio                                       | 45 |
| 6. Obstáculos y justificación para avanzar en la implantación de la Nueva economía | 47 |
| 7. Algunas ideas para Europa que España puede hacer suyas                          | 53 |
| <i>Referencias</i>                                                                 | 56 |

# 1. ¿Por qué hablar de una Nueva Economía?

Estamos viviendo una época de cambios acelerados. Nos enfrentamos a desafíos que nos afectan a todos. Los efectos del cambio climático, la contaminación atmosférica, la precariedad del empleo, el aumento de la desigualdad, son problemas que se han extendido globalmente.

La necesidad de acción es reconocida hasta por el Foro Económico Mundial, encuentro de líderes mundiales auspiciado por un elenco de empresas globales, que identifica tres principales problemas para el crecimiento y para la humanidad: el deterioro medioambiental, la desigualdad y la precariedad del empleo.

El capitalismo, tal como lo entendemos en nuestros días, es la historia de la creciente subordinación del trabajo al capital. Cuando comenzó a extenderse hacia finales del siglo XVIII, no se sabía con certeza cómo se iba a desarrollar, aunque sí se pensaba que este sistema dinamizaría la economía, aumentaría la productividad por la competencia y generaría un crecimiento por efecto cascada que beneficiaría a todos.

Hoy en día, y tras una larga trayectoria durante la cual el sistema se ha extendido por numerosas partes del mundo, podemos conocer los resultados y hacer una valoración. Se puede afirmar que la mano invisible de la que hablaba Adam Smith no es capaz de corregir los efectos colaterales de las leyes de mercado.

Si bien es necesario reconocer que la humanidad ha progresado en numerosos aspectos de forma extraordinaria con efectos altamente positivos en indicadores como la pobreza extrema, la educación básica, la alfabetización, la salud, la reducción de la mortalidad infantil, la expansión de la democracia, etc., y en determinadas zonas este sistema ha generado niveles de desarrollo material espectaculares, también hoy conocemos con certeza que se han producido efectos no deseables y cuyo mantenimiento en el tiempo condicionan la propia supervivencia del sistema.

Nos enfrentamos a problemas cuyos impactos tienen efectos sobre todos nosotros: el deterioro del mercado de trabajo, las elevadas y crónicas tasas de desempleo, el aumento de la desigualdad, la inmigración irregular, la destrucción acelerada de los hábitats naturales, la pérdida de la biodiversidad, el deterioro de los suelos para el cultivo, la reducción de acuíferos y contaminación de fuentes de agua dulce, la contaminación del aire por las energías de origen no renovable, el calentamiento global, etc.

Muchos de estos problemas tienen su origen en nuestra forma de entender la economía y la relación con la naturaleza. En la historia de la humanidad encontramos ejemplos de pueblos que han desaparecido como consecuencia de prácticas que terminaron por afectar trágicamente a sus medios de vida. Hoy en día, los impactos de problemas como

los mencionados anteriormente tienen un alcance global, y generan enormes dificultades a una población cada vez más numerosa, amenazando el futuro de las personas tanto en los países industrializados como en aquellos en proceso de industrialización.

Existe una opinión muy extendida que manifiesta que no podemos seguir así, que es necesario cambiar. Las voces que reclaman una nueva economía que genere un impacto más positivo en las personas y en los entornos se han incrementado a nivel mundial<sup>1</sup>. Dicho con otras palabras, se demanda una economía que amplíe las oportunidades de las personas cuidando los recursos del planeta.

La pregunta clave es si el sistema económico, tal y como está pensado y funciona hoy día, puede llegar a producir lo que el mundo espera en términos de desarrollo humano sostenible.

La realidad nos demuestra que no es así, que es necesario introducir correcciones al sistema, por lo que resulta fundamental que empecemos a plantear la economía sobre unas nuevas bases.

No se trata de volver a modelos que ya han tenido su momento en la historia y han demostrado su inadecuación. Se trata de evolucionar, de aprovechar las bondades de la economía actual fundamentándola en otros planteamientos que aseguren los impactos deseados. Para ello

Los problemas a los que nos  
enfrentamos tienen que ver con  
nuestra forma de entender la  
economía

es necesario introducir correcciones al sistema, implantando las regulaciones necesarias para orientar la economía situando en el centro a las personas, favoreciendo el bien general y preservando los entornos.

Evidentemente, para avanzar en este sentido se necesitan empresas con modelos de negocio que produzcan

verdadero valor social y ambiental. Se trata de contar con enfoques empresariales que generen prosperidad y trabajos decentes, sin erosionar los contextos sociales y ambientales en los que operan. Para favorecer este proceso se requiere, por tanto, que los marcos normativos en los que operan las empresas promuevan y primen a aquéllas que aportan valor económico pero también valor social y medioambiental. Y que los consumidores, a través de nuestro poder de compra, optemos por estas empresas.

Pero además de esta justificación general, hay otras razones que abogan por una economía diferente:

En primer lugar, es necesario mencionar que una economía de mercado con un enfoque más social es meta de la política económica de la Unión Europea (UE). En el Artículo 3, Párrafo 3 del Tratado de la Unión Europea, en el contexto del mercado interior europeo, se establece que la UE *“Obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, en*

<sup>1</sup> Según el CESE (Comité Económico y Social Europeo), de acuerdo con la Encuesta Mundial de 2014 de la Confederación Sindical Internacional (CSI), no existe un solo país donde la mayoría de la población crea que el sistema económico es justo. En este sentido, cuatro de cada cinco personas (78 %) están convencidas de que el sistema económico favorece a los ricos. Asimismo, el 88 % de los alemanes y el 90 % de los austríacos desea «un nuevo orden económico» –encuesta de la Fundación Bertelsmann– y, sin lugar a dudas, este dato se refrenda en aquellos países que han padecido con más severidad la crisis económica, como Grecia, Portugal, Irlanda, España o Italia.

*un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente”.*

Además de lo anterior, las constituciones de la mayoría de los países establecen que el objetivo de la actividad económica debe dirigirse al bien general.

Por otra parte, la resolución de los problemas del mundo demanda la involucración de todos los actores. En este sentido, en particular el sector privado, como agente potente de transformación de las sociedades, tiene la capacidad de modificar los impactos, minimizando las externalidades negativas y generando mayor valor social y ambiental.

Así, las empresas, en el marco de una economía de mercado de carácter social, pueden convertirse en un potente generador de desarrollo sostenible a través de efectos positivos que coadyuven a los retos de la pobreza y el cambio climático.

Es importante reseñar aquí que numerosas investigaciones han puesto de relieve que los enfoques con mayor valor social y medioambiental resultan también interesantes para las propias empresas, porque disminuyen sus riesgos empresariales, aportan estabilidad a las inversiones y generan nuevas oportunidades al tener un impacto positivo sobre su reputación<sup>2</sup>.

También el sistema financiero, que ha demostrado una gran creatividad para extraer valor económico de las empresas y la sociedad convirtiéndose en un negocio muy próspero, tiene la opción de orientar su actividad para reforzar su papel de dinamizador de la economía real, acrecentar su capacidad de financiación de empresas que aporten valor y soluciones para una sociedad más sostenible y evitar las distorsiones y la especulación generadoras de inestabilidad y crisis.

Un factor de inestabilidad y ralentización de la economía es la desigualdad creciente que se ve favorecida por el sistema económico actual<sup>3</sup>. La concentración económica en pocas manos tiene un efecto claro sobre la dinamización de la economía, ya que el balance en términos de consumo es menor entre los individuos que acaparan la renta y la misma renta distribuida en un mayor número de personas<sup>4</sup>. Sin entrar en criterios de justicia social, la desigualdad exagerada afecta negativamente a la economía y genera inestabilidad social.

Por otro lado, la medida del progreso nacional -en términos de PIB o renta per cápita- de crecimiento económico, es una variable inexacta, que dice poco como indicador del desarrollo de las personas. Esta visión reduccionista, sin embargo, es ampliamente utilizada para la definición de políticas públicas, aunque obvia aspectos vinculados al desarrollo social y medioambiental.

A través de una economía centrada en las personas y el bien general, se facilita el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un compromiso adquirido recientemente en consenso por todas las naciones del mundo, o los Acuerdos de París de finales del 2015, que han propiciado la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Este comentario es extensible a la mayor parte de las metas de cumbres internacionales que persiguen avances

<sup>2</sup> Como referencia véase la asociación World Business Council for Sustainable Development que ha investigado y producido numerosos estudios y publicaciones al respecto.

<sup>3</sup> Ver informe de Oxfam: “La economía al servicio del 1%”. Enero 2016

<sup>4</sup> Ver Stiglitz: “La brecha de la desigualdad”. Según este autor premio Nobel de economía, los aumentos de las rentas altas tienen un impacto menor en el consumo que el aumento de las rentas medias y bajas.



en la reducción de la pobreza y la sostenibilidad y que en muchas ocasiones encuentran grandes dificultades para hacerse realidad.

Europa está conociendo de primera mano la realidad que viven muchas personas en el mundo por la creciente llegada de inmigración económica. La respuesta rápida es que hay que arreglar las cosas en el origen. Para ello se proponen nuevos programas de cooperación. Y está bien, pero son paliativos. Las causas son estructurales: el sistema económico favorece a los fuertes y relega a los débiles. Los países más vulnerables encuentran grandes dificultades para competir en un mercado dominado por los que definen las reglas, agravándose las desigualdades.

Por otro lado, los países europeos crecemos poco y generamos menos empleo. Se necesita cambiar de modelo de crecimiento hacia uno más sostenible e inclusivo con mayor potencial de generación de empleo.

En un mundo más competitivo, donde los países emergentes están creciendo a mayor velocidad que la economía europea y manejando costes de producción difícilmente igualables, Europa tiene la oportunidad de vincularse a la calidad y la sostenibilidad, aportando mayor valor a los productos. La “Marca Europa” supone y puede suponer en mayor medida una importante ventaja competitiva. Así ya lo percibe la Comisión europea promoviendo cambios legislativos en esa dirección.

Es significativo el hecho de que la carga de enfermedad de las sociedades con mayor desarrollo material, a pesar de contar con mejores servicios de salud, resulta preocupantemente alta, estando la tipología de las enfermedades más relacionada con aspectos psíquicos y cardiovasculares que en sociedades de menor renta per cápita<sup>5</sup>. El desarrollo material, por tanto, no conduce necesariamente a una mejor salud. El bienestar o la felicidad de las personas tiene que ver con otras dimensiones como las relaciones, la participación, la construcción de la comunidad, etc.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se requiere una economía más orientada hacia las personas, que contribuya en mayor medida al bien común, que tenga mayor potencial para generar oportunidades, cree más empleo y preserve los recursos naturales en el largo plazo.

¿Es esto posible? ¿Se puede evolucionar hacia una economía así? ¿En qué bases se debería plantear? ¿Qué acciones habría que llevar a cabo?.

<sup>5</sup> Según información de la Organización Mundial de la Salud (Burden Disease)

## 2. Qué se entiende por una Nueva Economía

En la actualidad y desde hace años estamos viviendo un florecimiento de propuestas que aportan planteamientos distintos, abogando por una nueva economía más alineada con las demandas de las personas y que respete más el medioambiente. Algunas de estas propuestas suponen introducir correcciones al sistema de mercado y otras constituyen realmente nuevos sistemas económicos sustentados en bases completamente diferentes. Partiendo de la realidad actual, el foco de este trabajo se basa en sugerir pasos que los distintos actores pueden dar para poder avanzar hacia una nueva economía, además de plantear la propuesta de algunas acciones que se consideran clave para mejorar en términos de impactos sobre las personas y el planeta.

Respecto a las propuestas sobre nueva economía, las agrupamos según los siguientes conceptos:

1. Propuestas orientadas al cambio de paradigma productivo-medioambiental: Economía Circular, Economía Azul, Economía de la Funcionalidad.
2. Propuestas holísticas de cambio estructural: Economía Social de Mercado, Economía Social y Solidaria, Economía Verde, Economía del Bien Común, Economía Participativa, Economía de Comuni3n, Economía Comunitaria y Ciudades en Transición, Economía Basada en Recursos.
3. Propuestas derivadas de la digitalización de la economía: Economía Colaborativa

### Propuestas orientadas al cambio de paradigma productivo-medioambiental

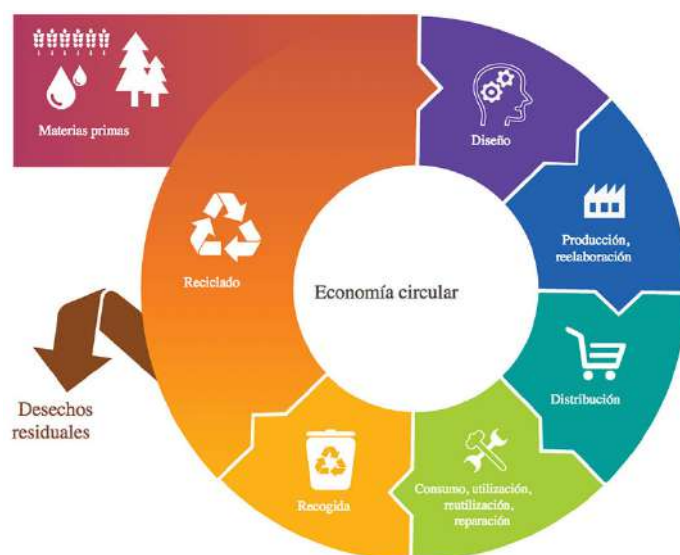
#### Economía Circular

La economía circular trata de dar respuesta a la pregunta de cómo producir bienes limitando la cantidad de materias primas y energías no renovables que consumimos y desperdiciamos en el proceso. El enfoque lineal de “producir, usar y tirar” ya no es viable. La circular es una economía que se fundamenta en el funcionamiento de los ecosistemas de la naturaleza. Para ello promueve el uso de lo que llama nutrientes *biológicos* y *técnicos*<sup>6</sup>. Los nutrientes biológicos son biodegradables y se pueden introducir en la naturaleza después de que su valor de uso ya no sea rentable. Ejemplos de nutrientes biológicos podrían ser tejidos

<sup>6</sup> Definición de Ellen Macarthur Foundation

de algodón, materiales plásticos biodegradables (ácido poliláctico, PLA), ésteres orgánicos (jabón), etc. Los nutrientes técnicos hacen referencia a los componentes tecnológicos que son poco aptos para los seres vivos y, por ello, son reutilizados una y otra vez sin entrar en la naturaleza.

Estos componentes se diseñan para poder ser ensamblados y desmontados un gran número de veces, favoreciendo la reutilización de materiales y el ahorro energético. El concepto de una economía circular se basa en el ciclo de vida del uso de los recursos. De esta manera, se promueve el reciclado, la sustitución de ciertos recursos, la durabilidad y la reutilización de productos o sus partes y la reducción de los residuos. El concepto integra el diseño de los productos con esta filosofía y nuevas formas de negocio.



La economía circular se desarrolla a partir de otras propuestas como la economía azul y la economía de la funcionalidad (expuestas a continuación, entre otras); el diseño regenerativo (que los procesos renueven por sí mismos los recursos utilizados); "cradle to cradle" (consideración de los materiales utilizados como nutrientes); ecología industrial (sistemas productivos cerrados que eliminan la generación de subproductos); biomímesis (emulación de los procesos de producción de la propia naturaleza).

## Economía azul

La Economía Azul pretende lograr un cambio radical en nuestros modelos de diseño, de producción y de consumo, para asegurar que nuestros sistemas de producción sean capaces de imitar al máximo lo que la naturaleza ha experimentado en miles de millones de años de evolución. Propuesta por Gunter Pauli en su libro *La Economía Azul*, se trata de aprovechar, con actitud innovadora, multitud de fuentes de ingresos a lo largo de nuevos procesos productivos que emulen a los ecosistemas de la naturaleza. La Economía Azul cuenta ya con muchas experiencias como el cultivo de hongos comestibles de alta calidad con desechos de café (presente también en España), detergentes biodegradables con restos de cáscaras de naranja o la transformación de gasolineras en estaciones de recarga para vehículos eléctricos.

## Economía de la funcionalidad

La economía de la funcionalidad aboga por una economía basada en el uso y mantenimiento de los recursos, en contraposición a una economía basada en la energía y las materias primas. Se busca vender el uso y no el producto. De esta manera, se promueve que los fabricantes opten por productos más robustos y duraderos evitando el derroche de materias primas. Se intenta transitar así desde una industria con alto consumo de materias primas hacia una industria de bienes duraderos, más sostenible y donde el negocio radica en vender el uso de los bienes.

## Propuestas holísticas de cambio estructural

### Economía Social de Mercado

La Economía Social de Mercado se basa en el sistema de mercado para optimizar la asignación de recursos, corrigiendo y estableciendo las condiciones institucionales, éticas y sociales necesarias para orientar de forma eficiente y equitativa sus resultados. Se caracteriza por basarse en el sistema de mercado, pero contando con una política social que constituye su mayor diferencia frente al neoliberalismo. La Economía Social de Mercado como modelo sociopolítico básico proviene de las ideas desarrolladas por Alfred Müller-Armack (1901-1978). El núcleo de la Economía Social de Mercado es la “combinación del principio de la libertad de mercado con el principio de la equidad social”. El marco referencial antropológico-social es el concepto de la libertad del hombre complementada por la justicia social.

El sistema que promueve la Economía Social de Mercado surge del interés por sintetizar todas las ventajas del sistema económico de mercado -fomento de la iniciativa individual, productividad, eficiencia, tendencia a la auto-regulación-, con los aportes fundamentales de la tradición social cristiana de solidaridad y cooperación, que se basan necesariamente en la equidad y la justicia en una sociedad dada. En este sentido, propone un marco teórico y de política económico-institucional que busca combinar la libertad de acción individual dentro de un orden de responsabilidad personal y social.

La economía social de mercado se fundamenta, por tanto, en los siguientes valores: la dignidad de la persona, el bien común, la solidaridad y la subsidiaridad. El fin es implantar un sistema económico que esté al servicio de la persona.

## Economía Social y Solidaria

La Economía Social y Solidaria (ESS) es el conjunto de iniciativas socioeconómicas, formales o informales, individuales o colectivas, que priorizan la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro. Actúan orientadas por valores como la equidad, la solidaridad, la sostenibilidad, la participación, la inclusión y el compromiso con la comunidad, y, también, son promotoras de cambio social.

Las iniciativas que la conforman son muy diversas, pero todas comparten unos elementos comunes: gestión democrática y participativa, la orientación a las necesidades humanas y el compromiso con la comunidad. Encontramos iniciativas de la Economía Social y Solidaria presentes en todos los sectores de la actividad económica, desde la energía hasta la cultura o la alimentación. La economía social y solidaria la integran cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción, empresas sociales, etc.

La separación conceptual de ambas economías que están muy entrelazadas es muy difusa. La economía social se refiere más a la estructura jurídica de las organizaciones (con participación de los trabajadores) mientras que las iniciativas de la economía solidaria adicionalmente incluyen un cierto nivel de propuesta de cambio social y estructural.

## Economía del Bien Común

La Economía del Bien Común se establece como un sistema de mercado, en el cual las motivaciones y objetivos de las empresas se basan en la contribución al Bien Común y la cooperación y no en el afán de lucro y la competencia.

La economía del bien común se construye en base a los valores que permiten desarrollar nuestras relaciones: Confianza, Responsabilidad, Aprecio, Democracia, Solidaridad y Cooperación. Los resultados de investigaciones contemporáneas muestran que estos valores, y pese a los prejuicios asentados en el fondo, son más compatibles con la “naturaleza del ser humano”.

Los postulados de la Economía del Bien Común han sido desarrollados por Christian Felber en el 2010 con la colaboración de un conjunto de empresarios. Así, en el año 2015 la Economía del Bien Común recibió el reconocimiento del Comité Económico y Social Europeo (CESE) como modelo económico sostenible orientado a la cohesión social y de interés para la región europea.

Existe un florecimiento de propuestas alternativas con ideas interesantes con potencial para transformar la economía

El CESE considera que “el modelo de la Economía del Bien Común (EBC) está concebido para incluirse en el marco jurídico europeo y nacional con el fin de avanzar hacia

un mercado único europeo a través de una economía más ética basada en los valores europeos y los logros de las políticas de responsabilidad social, creando además sinergias encaminadas a su reforzamiento”.

El modelo económico que persigue el bien común está fundamentado en los valores que se reconocen como universales: la dignidad humana, la solidaridad, la sostenibilidad ecológica, la justicia social, la transparencia y la participación democrática.

## La Economía Participativa

Surgida a principios de los años noventa, la economía participativa pretende promover que todas las decisiones económicas a la hora de producir y consumir sean tomadas de una forma democrática y participativa. Se basa en las tesis de Michael Albert y Robin Hahnel sintetizadas en el libro *el Parecon: Vida más allá del capitalismo*<sup>7</sup>. Esta economía promueve que *“los trabajadores y los consumidores cooperen para determinar sus preferencias económicas y se beneficien de éstas, de forma que promuevan la equidad, la solidaridad, la diversidad y la autogestión”*. Esta economía rechaza la propiedad privada de los medios de producción tratando de involucrar más a los trabajadores y premiar el esfuerzo

## Economía de Comuni3n

La Economía de Comuni3n, fundada por Chiara Lubich en mayo de 1991 en Sao Paulo, se basa en la promoci3n de una praxis y una cultura econ3mica caracterizadas por la comuni3n, la gratuidad y la reciprocidad, proponiendo y viviendo un estilo de vida alternativo al dominante en el sistema capitalista. La econom3a de comuni3n es un proyecto de desarrollo econ3mico de car3cter solidario en el que se involucran empresas de los cinco continentes. Los dueños de empresas que libremente se adhieren al proyecto deciden poner en comuni3n los beneficios de las mismas en funci3n de tres objetivos: 1) ayudar a las personas que se encuentran en dificultades, creando nuevos puestos de trabajo; 2) difundir la cultura del dar y del amor; 3) el desarrollo de la empresa.

## Econom3a Comunitaria y Ciudades en Transici3n

La Econom3a basada en la comunidad o Econom3a Comunitaria fomenta los modos de vida sencilla, representados por ejemplo por las denominadas ecoaldeas. En los últimos años ha

<sup>7</sup> Referencia: Albert, M. (2006). *Parecon. Vida más allá del capitalismo*. Akal.

surgido un interés adicional por este tipo de iniciativas en las que se integra el movimiento de las Ciudades en transición que están abogando por un retorno a las economías de escala local. Una comunidad en transición es un proyecto ciudadano comunitario que persigue crear resistencia o resiliencia contra los efectos negativos de la economía. Es un movimiento pragmático y apolítico a favor de la agroecología, la permacultura, el consumo de bienes de producción local y/o colectiva y el decrecimiento: en resumen, la recuperación de las habilidades para la vida y la armonía con el resto de la Naturaleza.

## Economía Basada en los Recursos

La Economía Basada en Recursos (EBR o RBE, del inglés Resource-Based Economy) es una propuesta de vida que está basada en el uso eficiente de los recursos para generar abundancia por medio de la tecnología y la empatía humana, donde el método científico y otros semejantes son aplicados al interés y bienestar social.

Esta propuesta, específicamente, se entiende también como un sistema local y global de gestión de recursos en el que los bienes y servicios están disponibles para todos los habitantes de nuestro planeta en calidad de patrimonio común de la humanidad, en un contexto donde no existe la necesidad de usar el dinero, sistemas de crédito o financieros, ni el trueque o cualquier otro sistema de intercambio o comercio<sup>8</sup>.



<sup>8</sup> Definición aportada por la Comunidad EBR (Economía Basada en Recursos).

## Propuestas derivadas de la digitalización de la economía

### Economía Colaborativa

El término “Economía Colaborativa” proviene de la expresión inglesa “*Sharing Economy*”, divulgado separadamente por Lisa Gansky y Rachel Bootsman con Roo Rogers en 2010<sup>9</sup>.

La economía colaborativa conlleva nuevas formas de intercambio como el alquiler de bienes y servicios que surgen por los nuevos usos de Internet y la tecnología móvil. Según la Unión Europea, “el consumo colaborativo representa la complementación ventajosa desde el punto de vista innovador, económico y ecológico de la economía de la producción por la economía del consumo. Además supone una solución a la crisis económica y financiera en la medida que posibilita el intercambio en casos de necesidad”.

En la economía colaborativa se integran iniciativas de distinto tipo, con la característica común de que están basadas en las tecnologías de la información y comunicación. A través de la creación de redes sociales y portales, se llevan a cabo interacciones entre individuos de forma masiva.

En este tipo de economía se incluyen<sup>10</sup>: 1) conocimiento abierto (iniciativas colaborativas que promueven la difusión abierta del conocimiento, y la posibilidad de reutilización y redistribución sin trabas legales, sociales o tecnológicas – como wikipedia y el Software abierto -); 2) consumo colaborativo: acceso a bienes y servicios sin detentar la propiedad de los mismos, a través de plataformas digitales – como streetbank, gratuita, o Uber y BlaBlaCar, de pago -; 3) producción colaborativa: estructuras (redes o mallas) profesionales en las que se establecen contactos directos entre usuarios para la gestión y elaboración compartida de proyectos, servicios u objetos de todo tipo – como en el campo del diseño, la arquitectura y la ingeniería industrial -. 4) finanzas colaborativas: transacciones financieras que ocurren directamente entre individuos sin la intervención de una institución financiera tradicional – como microcréditos, fondos multitudinarios, préstamos sociales y ahorros sociales.

Esta economía ofrece ventajas desde el punto de vista medioambiental porque aumenta las eficiencias, estimula el desarrollo de productos mejores y elimina excedentes debidos a un exceso de producción y de consumo<sup>11</sup>. Sin embargo, en algunos modelos de negocio presenta sus desafíos por la incidencia que tiene en la precarización del empleo<sup>12</sup>.

Las propuestas anteriores comparten el interés por una economía más humana y más amigable respecto al medioambiente. Unas son partidarias de introducir correcciones al sistema de mercado. Otras más extremas proponen sistemas diferentes. Pero de todas ellas se pueden extraer algunas ideas interesantes con potencial para mejorar el sistema económico tal como lo conocemos hoy en día.

<sup>9</sup> Referencia: Boostman, R. y Rogers, R. (2010). “What’s Mine is Yours: The Rise of Collaborative Consumption”. Boostman, R. y Rogers, R. (2010).

<sup>10</sup> Según Joaco Alegre, Vicepresidente del Grupo Impulsor del Orué – La moneda colaborativa-.

<sup>11</sup> Según Rachel Bostman y Roo Rogers (2010)

. What’s Mine is Yours: The rise of collaborative consumption. NY. Harper Collins.

<sup>12</sup> Se mencionan a modo de ejemplo los casos de Uber y Deliberoo.



A modo de síntesis, respecto a las que promueven un cambio de paradigma de producción con foco en los efectos medioambientales destaca la Economía Circular, que se basa en el ciclo de vida del uso de los recursos y propone que la producción se diseñe y se lleve a cabo desde la perspectiva del aprovechamiento de los residuos como insumos para una nueva producción, asegurando un uso más racional de los recursos. La Economía Circular posibilita pasar de una economía basada en la extracción de recursos a otra que aprovecha los insumos existentes desacoplando el crecimiento de la extracción de recursos. Se basa en los principios de la Economía Azul extendiéndolos a cualquier proceso productivo y en la Economía de la Funcionalidad, que estimula la producción de bienes más duraderos, buscando hacer frente a la estrategia empresarial de la obsolescencia programada.

De entre las que promueven el cambio estructural, se menciona en primer lugar la Economía Social de Mercado que aboga por una economía matizada por una política social buscando un mayor equilibrio entre la libertad de mercado y la equidad social. La Economía del Bien Común entiende que éste debe ser el objetivo de la economía y propone que la competencia se sustituya por la cooperación que en definitiva es un sentimiento más acorde con la naturaleza humana. La Economía Participativa propone democratizar el uso de los recursos, rechazando la propiedad privada en beneficio de una mayor participación de los trabajadores. La Economía de comunión se centra en el uso de los beneficios empresariales que entiende deben ser destinados a la solidaridad y al crecimiento de la empresa. La Economía comunitaria aboga por promover las dinámicas locales transitando hacia vidas más sencillas que no ejerzan tanta presión sobre los recursos. Por último, la Economía Basada en los Recursos propone que los bienes y servicios sean patrimonio común evitando la necesidad del uso del dinero.

Respecto a las propuestas derivadas de la digitalización de la economía, la Economía Colaborativa se basa en las tecnologías de la información para promover el intercambio de recursos disminuyendo la presión sobre la producción de nuevos recursos. Comparte el mismo principio que la Economía de la Funcionalidad de primar el uso (frente a la propiedad) aprovechando el potencial de interconexión de las nuevas tecnologías.

### 3. Qué hay que hacer para promover una Nueva Economía

La transformación hacia una nueva economía requiere de unas bases adecuadas de funcionamiento que la guíe hacia los resultados esperados.

¿Cuáles son estas bases?:

- |                                                                                                                                      |                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Establecimiento de una medida diferente del éxito empresarial (económico, social y medioambiental) y del progreso de la economía. | Medir de forma más completa los resultados empresariales (económica, social y medioambiental) y el progreso |
| 2. Implantación de incentivos que favorezcan a las empresas más sostenibles.                                                         | Posibilitar la elección del consumidor de los productos y servicios más sostenibles                         |
| 3. Posibilitar la información al consumidor para poder elegir los servicios y productos que sean más sostenibles.                    | Otorgar ventajas a las empresas que contribuyen más a la sociedad                                           |

El desarrollo de un papel más activo y de regulación del sector público en la orientación de la economía, no suele ser bien recibido por algunos actores del sistema económico, especialmente aquellas empresas o inversores que prefieren no tener ninguna restricción respecto de sus formas de actuación o de los contenidos de los proyectos o empresas que financian. Se rechaza así la exigencia de incluir ningún coste relacionado con las externalidades negativas que sus actividades generan.

Sin embargo, la realidad es que los abusos y extralimitaciones de numerosas entidades del sector privado y del sector financiero, así como la falta de regulación, están en la base de las crisis y de efectos perjudiciales para las personas y el medioambiente. Y tienen un alto coste para los ciudadanos.

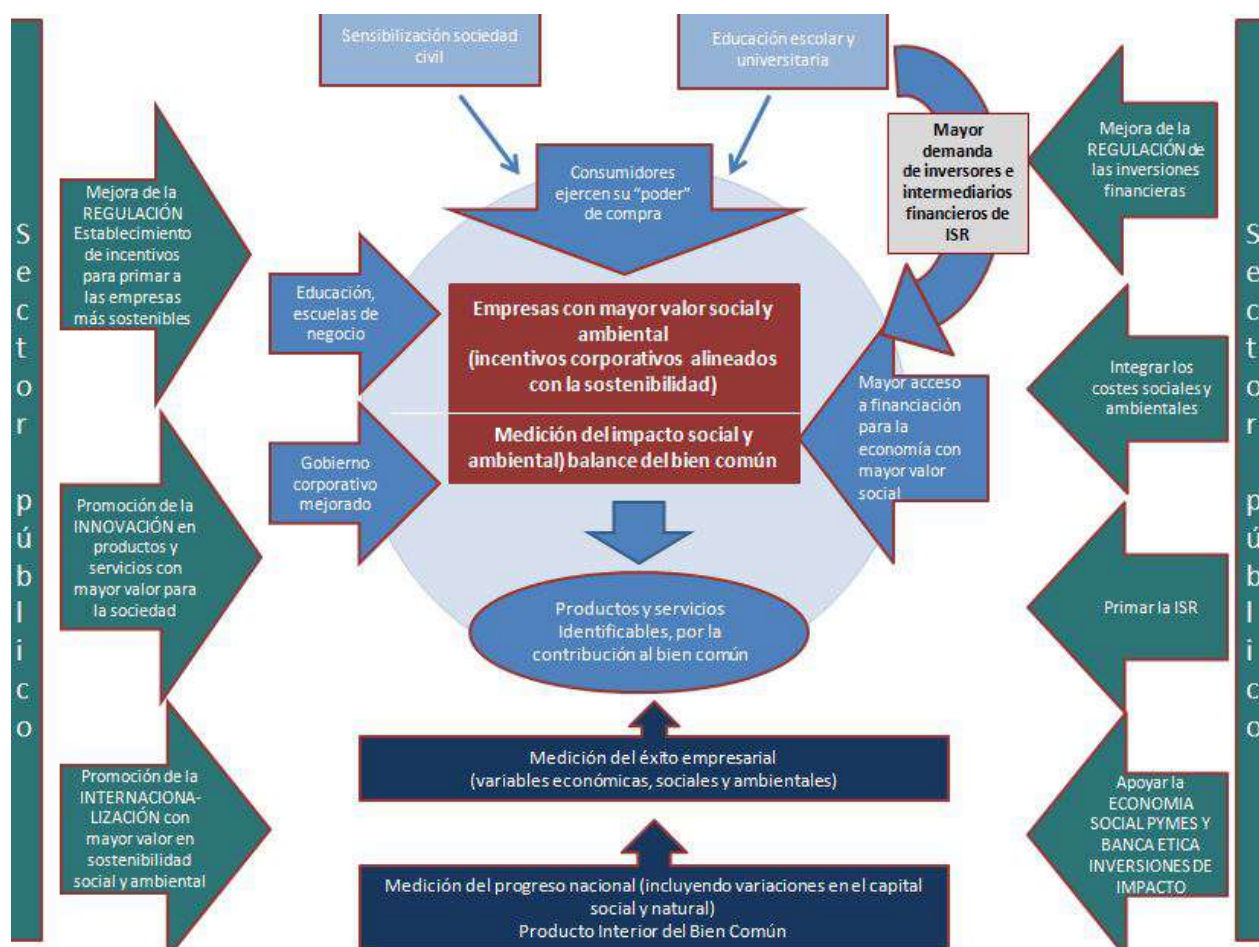
La transformación hacia una nueva economía requiere de unas bases adecuadas de funcionamiento

Una mejor regulación que prime de manera preferente a las empresas e inversores que apoyen una economía con un mejor impacto es algo que debe considerarse como positivo para la sociedad. No se trata de poner barreras sino de favorecer a

las empresas que contribuyen más, a las que interesan a la sociedad y no generan más impactos negativos.

El carácter voluntario de muchas iniciativas en este ámbito es importante pero no es suficiente. El voluntarismo tiene sus límites especialmente cuando presiona la avidez por nuevos contratos o la mejora de la cuenta de resultados anual, poniendo en cuestión las formas de hacer o la política de RSC. Y ejemplos hay muchos. Es imperativo superar la voluntariedad y autorregulación avanzando hacia la parametrización y la información de los aspectos no financieros. Se necesita un marco favorable para primar a aquellas empresas que tienen claros los principios y las reglas del juego, generando resultados favorables para ellas mismas y para la sociedad. Al principio de “el que contamina, paga” hay que añadirle el de “al que contribuye más, se le prima más”.

Para hacer realidad este marco se necesita la participación de todos los actores, aunque sin duda el sector público tiene un papel crucial de dinamizador por medio del establecimiento de los incentivos y la regulación adecuada. A continuación se esbozan algunas propuestas según los principales actores de la sociedad:



Nota: Elaboración propia

### 3.1. Desde el Sector Privado (empresarial y financiero)

#### Transformar las empresas para generar más valor social y ambiental (revisando la cadena de valor)

La apuesta por la sostenibilidad y los enfoques dirigidos a aumentar el valor social y ambiental son beneficiosos para la propia empresa. Está ampliamente demostrado que la empresa medioambientalmente cuidadosa y que genera un impacto positivo en el entorno donde opera, reduce sus riesgos empresariales fortaleciendo el negocio. Los estudios de numerosos casos<sup>13</sup> demuestran que, lejos de requerir costes adicionales, las inversiones resultan beneficiosas con solo modificar las formas de hacer y tomar en cuenta algunos factores frecuentemente denostados.

Además, los enfoques corporativos que contribuyen más a la sociedad normalmente resultan más atractivos para el cliente local y mejoran la reputación y apreciación del consumidor, consolidando la fidelidad de los clientes y facilitando las alianzas o acuerdos con socios. En el caso de las inversiones en otros países, pueden suscitar una apreciación positiva del sector público (al alinearse con sus objetivos de promoción del interés general) lo que otorgará mayor estabilidad a la inversión, reduciendo el riesgo político o la inseguridad jurídica de la inversión. También la reducción de los impactos negativos implica menores costes de compensación.

#### **“Empresas generadoras de valor económico, social y medioambiental”**

La idea de contribuir a través de la actividad empresarial a mejorar y promover las condiciones de vida y oportunidades de las personas, se constituye también como una fuente de motivación y compromiso del personal con su empresa aportando, en la opinión de algunos, un elemento de sentido y compromiso con el trabajo.

Es básico que una empresa, buscando contribuir a la sostenibilidad y a la sociedad en general, revise su cadena de valor. Y es posible hacer algo similar pero de otra manera, maximizando el impacto socio-ambiental de su proceso productivo. Para ello hay que revisar la cadena de suministro y distribución teniendo en cuenta aspectos medioambientales, sociales y político-institucionales. Existen ya numerosas metodologías que posibilitan llevar a cabo este tipo de análisis. Sólo es necesaria la voluntad de hacerlo. Estamos hablando, por ejemplo, de métodos de cultivo sostenibles para productos agrícolas, del desarrollo de sistemas circulares en los procesos industriales, de la introducción de energías renovables o medidas de eficiencia energética, de sistemas de transporte y empaquetado sostenibles, de las condiciones de trabajo, de la rendición de cuentas, etc. Aunque algunas empresas ya han integrado esta filosofía, para muchas otras todavía significa un gran cambio, ya que supone tomar en cuenta de forma completa el ciclo de vida de los productos y servicios, trabajar de forma diferente con suministradores y socios e introducir innovaciones en la cadena de valor.

<sup>13</sup> El WBSCD ofrece muchos ejemplos. También el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Como contribución del autor véase el siguiente libro referenciado de análisis de casos: “La idoneidad de los enfoques pro-desarrollo en la empresa internacional”.

En la promoción de este enfoque de empresa, las asociaciones empresariales ejercen un papel importante formando, promoviendo el intercambio de experiencias y difundiendo buenas prácticas.

## Medir su impacto no sólo económico sino social y ambiental

Una Nueva Economía necesita poder medir sus resultados teniendo en cuenta no sólo la dimensión económica sino también la social y medioambiental. Así, la empresa que quiere potenciar la creación de valor para la sociedad debe medir su impacto y revisar su cadena de valor.

En el ámbito de la gran empresa, el reporting de la triple cuenta de resultados (económica, social y ambiental) dentro de políticas corporativas de RSC está muy extendido, aunque mantiene su carácter voluntario. Las guías GRI (Global Reporting Initiative Guidelines) son un estándar para la realización de informes que faciliten la medición de las contribuciones de una organización a la sostenibilidad. Las denominadas memorias integradas se están extendiendo y suponen un paso más allá, aportando información de toda la actividad de la empresa desde los tres ámbitos.

### “Medición del impacto socio-ambiental”

Desde el punto de vista de la regulación, desde el 2013 existe una directiva europea que obliga a las empresas de más de 500 empleados a reportar sobre los aspectos extra financieros. Esta Directiva ya ha sido traspuesta a la legislación nacional (2017). Las regulaciones están demandando mayor transparencia a las empresas de forma que den cuenta sobre sus impactos.

Tal como señala el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) existen numerosos métodos para medir los impactos de las empresas<sup>14</sup>. Se destaca la propuesta de la Economía del Bien Común, que propone una matriz simple adaptable a todo tipo de empresa y que mostraría el valor de la empresa a la sociedad y al Bien Común (ver Balance del Bien Común). Es necesario también destacar el movimiento B-Corp de empresas cuya metodología de valoración permite discriminar a las empresas en función de los aspectos no financieros.

Un factor de transformación importante sería extender la medición de la creación de valor a todo tipo de empresas, de forma que las administraciones puedan distinguir a las empresas con mayores y mejores contribuciones al desarrollo sostenible. De esta manera se posibilitaría la concesión de ventajas fiscales o de puntos adicionales en la evaluación de propuestas en procesos de licitación, con el objetivo de premiar a las empresas que más y mejor contribuyan a la mejora de la sociedad.

<sup>14</sup> Referencia: WBCSD (2012). *Measuring Impact. Framework methodology. Understanding the business contribution to society.*

## Desarrollar capacidades y alinear los incentivos empresariales con la sostenibilidad

La apuesta por la sostenibilidad requiere de visión por parte de la dirección de la empresa y de capacidades corporativas que permitan orientar el modelo y los procesos, actividades y productos en este sentido. Para ello las empresas tienen que formar a su personal, reasignarlo y/o incorporar personal especializado.

### **“Incentivos empresariales alineados con la sostenibilidad”**

Asimismo es necesario que los objetivos empresariales y los incentivos de los empleados estén alineados con la sostenibilidad, integrando variables no sólo económicas sino también sociales y ambientales (en función de la actividad de la empresa), y reconociendo la aportación de valor en el largo plazo. Esto es aplicable también al sector financiero.

## Integrar en la comunicación corporativa la cultura de la sostenibilidad

La comunicación de las empresas llega a todos los ámbitos de la sociedad. Si esta comunicación integra y promueve los valores de la sociedad, la capacidad de influencia social aumenta exponencialmente. La labor que pueden hacer los departamentos de marketing y comunicación sensibilizando a la sociedad es muy relevante. Se trata de un ámbito donde las empresas pueden llevar a cabo una influencia positiva, pudiendo incidir también en los cambios de políticas y de comportamiento de los consumidores.

### **“Cultura de la sostenibilidad alineada con la comunicación corporativa”**

## Integrar en el currículo de las escuelas de negocio el interés por la sostenibilidad y la idoneidad de los enfoques con mayor valor social y ambiental

Las escuelas de negocio donde se forman los futuros empresarios, juegan un papel muy importante para asegurar la expansión y el mantenimiento de estos enfoques. En 2007 el



Pacto Mundial de las Naciones Unidas lanzó los Principles for Responsible Management Education (PRME), a través de los cuales las escuelas de negocio que se adhieren se comprometen a desarrollar las capacidades de los estudiantes para ser generadores de valor de las empresas a la sociedad y trabajar por una economía global más inclusiva y sostenible.

### **“Escuelas de negocio promotoras de empresas con valor social y medioambiental”**

Para ello, incorporan en su currículo esta formación, apostando por desarrollar y promover la investigación, los aprendizajes y en general la cultura empresarial alrededor de los valores de la responsabilidad y la sostenibilidad.

## **Acrecentar la demanda de los inversores y los intermediarios financieros sobre un uso de su capital con mayor valor para la sociedad**

Así como los consumidores pueden premiar a las empresas más sostenibles comprando sus productos, también los inversores pueden ejercer su capacidad de elección apostando por las oportunidades de inversión con mayor valor para la sociedad. O pueden influir en los fondos o empresas en los que invierten. Las inversiones que incorporan tales criterios se catalogan como Inversión Socialmente Responsable (ISR). Las posibilidades o estrategias son variadas: exclusión de inversiones en temáticas como el armamento, tabaco, juegos de azar, etc; inversiones generadoras de cero emisiones; elección de las mejores inversiones (best in class) siguiendo por ejemplo los índices de sostenibilidad o aquellas con un mayor grado de integración de los criterios ASG<sup>15</sup>; selección de las inversiones dirigidas explícitamente a resolver un problema social o medioambiental.

### **“Escuelas de negocio promotoras de empresas con valor social y medioambiental”**

Para ello, incorporan en su currículo esta formación, apostando por desarrollar y promover la investigación, los aprendizajes y en general la cultura empresarial alrededor de los valores de la responsabilidad y la sostenibilidad.

<sup>15</sup> Estas siglas mundialmente aceptadas (A: Ambiente, S: Social y G: Gobierno - ESG en inglés) son las áreas sobre las que se analiza el impacto de la actividad de una empresa o entidad:

- El aspecto ambiental se refiere al impacto directo o indirecto de la empresa sobre el medio-ambiente.
- Los criterios sociales se refieren al impacto y relaciones con las partes interesadas
- teniendo como referencia valores universales sobre derechos humanos, laborales, etc.
- El aspecto de gobierno corporativo se refiere a la forma en que la empresa es dirigida, administrada y controlada y, sobre todo, a las relaciones que mantiene con sus accionistas, consejeros, directivos, etc.

### **“Priorización de las inversiones socialmente responsables”**

También se pueden priorizar otras que combinan los resultados económicos y sociales (inversiones de impacto) normalmente vinculadas a activos alternativos como microfinanzas, cambio climático, agua, bosques sostenibles o energías renovables; implicación en las políticas de actuación de las empresas, ejerciendo su capacidad de influencia, haciendo seguimiento y reaccionando sobre el impacto de sus políticas, procesos, actividades y recursos; ejercitación del derecho a voto en las juntas de accionistas.

Además es necesario desarrollar y facilitar fórmulas financieras que permitan el acceso a financiación de modelos de negocio con especial valor para la sociedad (es el caso de las empresas sociales). Se trata de proyectos empresariales que enfrentan necesidades sociales y que ahora están proliferando, y sin embargo encuentran dificultades para acceder a servicios financieros estandarizados. Es necesario, por tanto, que las instituciones financieras -a través de la cadena de valor de los servicios financieros- desplieguen distintos servicios como capital paciente<sup>16</sup>, estructuras financieras público-privadas o mecanismos de riesgo compartido.

<sup>16</sup> *Capital paciente: créditos a largo plazo y alto riesgo para proyectos de alta rentabilidad social*



## 3.2. Desde el Sector Público

Medir el progreso nacional de forma más amplia estableciendo metas vinculadas no sólo a lo económico sino a lo social y medioambiental

Está muy extendida la visión reduccionista de medir el progreso nacional en términos de PIB o renta per cápita. Sin embargo, esta medida del progreso no aporta información sobre los logros alcanzados en términos de desarrollo social o medioambiental. Y estos son aspectos que interesan a los ciudadanos. Se hace necesario modificar la manera de medir el progreso insertando otras variables que aporten información sobre el avance en distintas dimensiones del progreso, y que reflejen mejor los cambios en las vidas de las personas, como son las variaciones en el capital social y natural. A modo de ejemplo se citan el Producto Interior del Bien Común, el Índice de Progreso Real, el Índice de Calidad de Vida, el PIB Verde, el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la desigualdad, la Huella ecológica, etc.

El crecimiento económico es importante pero también lo es cómo se distribuye esa riqueza nacional. Del mismo modo, es esencial conocer hasta qué punto se degrada el medioambiente como resultado de ese crecimiento. Y cómo afecta esto al nivel de vida de los ciudadanos desde la perspectiva de los hogares. Se requieren, por tanto, indicadores que amplíen la información transmitida por indicadores como el PIB, y que además llevan asociada una visión ideológica de la economía y del mundo. Existen otras variables como el nivel de bienestar de la población, la calidad de vida, el grado de felicidad y la sostenibilidad, que también aportan otra visión sobre el estado y progreso de las sociedades. Y se están midiendo ya: solamente hace falta incorporarlas y definir las políticas adecuadas para su mejora

### **“Nueva medida del progreso nacional”**

Por su lado, el gobierno podría fijar objetivos concretos vinculados a cambios en el capital social y natural. Objetivos o metas como el nivel de emisiones, el grado de deforestación, el nivel de reciclaje de residuos o la reducción de los niveles de pobreza, el desempleo, etc., dejando claro cuáles son las medidas que piensa poner en práctica para llegar a ellas. También se podría medir el progreso utilizando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

## Medir el éxito empresarial teniendo en cuenta variables económicas, sociales y medioambientales

Una Nueva Economía necesita que la percepción del éxito empresarial contemple otras dimensiones más allá de los resultados económicos. Una empresa que degrada el medioambiente o tiene un impacto social negativo no puede ser considerada una empresa de éxito por mucho que sus resultados económicos sean significativos. Para ello es necesario que la sociedad y el sector público, especialmente, primen a aquellas empresas que aportan valor a la sociedad, no solo en lo económico, sino también en lo ambiental y social. Para poder llevar a cabo esta valoración es fundamental que se conozca cuál es su desempeño en los tres ámbitos. En esta línea, algunas grandes empresas ya están generando información en la triple cuenta de resultados a través de la memoria integrada.

Con objeto de poder hacer una valoración y aplicar medidas que primen a las empresas más exitosas en la aportación de valor en todas las dimensiones, es necesario contar con un sistema de evaluación con un cierto carácter estándar. Tal y como ya se ha mencionado, resulta interesante la matriz denominada Balance del Bien Común, que contempla dimensiones de interés para una economía centrada en producir valor para la sociedad. En cualquier caso, el requerimiento de reporting debe ser sencillo y adaptado al tamaño de las empresas y susceptible de ser auditado.

### **“Éxito empresarial vinculado al nivel de contribución a la sociedad”**

Asimismo es necesario que los objetivos empresariales y los incentivos de los empleados estén alineados con la sostenibilidad, integrando variables no sólo económicas sino también sociales y ambientales (en función de la actividad de la empresa), y reconociendo la aportación de valor en el largo plazo. Esto es aplicable también al sector financiero.

## Primar desde el sector público vía políticas fiscales, de compras públicas, de comercio o financieras a las empresas más sostenibles

El sector público tiene la capacidad de establecer un marco en el que se vean favorecidas y, por tanto, promovidas, aquellas empresas que aportan un mayor valor a la sociedad. Si el sector público vela por el interés general tiene mucho sentido que utilice su capacidad para orientar la economía de forma que produzca el mayor y mejor valor posible para la sociedad. Y las posibilidades son varias, desde primar fiscalmente a las empresas con mayor

y mejor impacto socio-ambiental, hasta incluir cláusulas socio-ambientales en las compras públicas o incluir criterios socio-ambientales en la selección de propuestas beneficiarias de subvenciones o créditos públicos de apoyo a la empresa y a su internacionalización, o incluso incluir estos criterios en las políticas de comercio interior y exterior.

Desde el punto de vista fiscal, se pueden tomar muchas medidas para promover el desarrollo sostenible, incrementar la recaudación y reducir las desigualdades. Para promover el desarrollo sostenible se podrían considerar ventajas sobre el impuesto de sociedades, concediendo ventajas tributarias a aquellas empresas que apuestan en mayor medida por la sostenibilidad. Uno de las ventajas iniciales que se podrían promover es primar a las empresas que reportan los elementos extrafinancieros (impactos sociales y ambientales), y de la misma forma, adicionalmente, a aquellas que hacen una mejor contribución en estos aspectos (por ejemplo a través de la valoración obtenida aplicando el Balance del Bien Común<sup>17</sup>). Respecto al aumento de la recaudación, se puede asegurar que las multinacionales pagan sus impuestos evitando su soslayo a través de ingeniería financiera, evitando así la elusión y evasión fiscal. También se puede revisar la tributación de las rentas del capital para asimilarlas a las rentas del trabajo. O respecto a la reducción de las desigualdades, integrar mayor progresividad en el impuesto de la renta y asegurar un mejor funcionamiento de los acuerdos bilaterales de doble imposición.

En el ámbito de las compras públicas, existe también un amplio campo de actuación para primar a aquellas empresas que demuestren una mayor contribución a la sostenibilidad y al bien común. La introducción de una orientación así en las compras públicas puede hacerse desde distintas modalidades de intervención: introduciendo puntos asociados al nivel de contribución a la sociedad en los criterios de evaluación de las ofertas en los procesos de licitación o incluyendo cláusulas socio-ambientales en los pliegos de condiciones. La compra pública puede convertirse en un factor potente de transformación de la realidad empresarial. La nueva legislación nacional sobre contratación pública (marzo 2018) abre la puerta a incluir este tipo de cláusulas pero requiere la voluntad institucional de efectivamente utilizarlas. Por tanto, el marco jurídico ya lo posibilita, y ahora es necesario aprovechar el espacio abierto.

### **“Empresas más sostenibles favorecidas por el sector público”**

En lo que se refiere al apoyo público a proyectos empresariales, tanto en el ámbito nacional como internacional, también son susceptibles de ser valoradas en función de su contribución a la sociedad siendo primadas (a través de la otorgación de puntos adicionales) las que aporten mayor valor.

En lo que respecta al comercio, se facilitará la libre comercialización y circulación de productos y servicios de empresas europeas con mayor valor. También se facilitará la importación de productos y servicios e inversiones por parte de empresas de países no pertenecientes a la Unión Europea priorizando a aquellas que aporten un mayor valor a la sociedad, lo que permitirá a su vez transmitir estos enfoques a otros mercados y contextos geográficos.

<sup>17</sup> Balance del Bien Común: Ver Economía del Bien Común

## Promocionar la innovación empresarial en desarrollo sostenible

La promoción de la sostenibilidad, la mejora de las condiciones sociales o la mejora del bien común en general, son ámbitos susceptibles de ser potenciados enormemente a través de la innovación. La innovación con enfoque social, el desarrollo tecnológico vinculado al desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor orientado al bien común pueden ser promovidos por las políticas públicas a través de premios, subvenciones o concursos. Se parte del reconocimiento de que hay necesidad de nuevos sistemas, enfoques y formas de hacer que hagan frente a los retos de una sociedad sostenible.

### **“Promoción de la innovación en desarrollo sostenible”**

Tanto el sector público como el privado cuentan con enormes posibilidades para promover una innovación así dirigida a mejorar los bienes públicos. El apoyo a la investigación y la facilitación de financiación son elementos clave para su desarrollo.

## Primar a la inversión financiera en sostenibilidad, responsable y de largo plazo

La orientación de forma preponderante de la financiación y el crédito hacia aquellas inversiones que aportan más valor a la sociedad es un vector de transformación muy relevante. Y desde el sector público se puede apoyar de forma sustantiva este proceso.

Los desfases en la actuación del sistema financiero han estado presentes en el origen de la crisis financiera que ha afectado a millones de personas y organizaciones en todo el mundo. Se ha puesto en evidencia que necesitamos un sistema que funcione bien, soslaye las imprudencias evitando las crisis y sea motor de una Nueva Economía.

La inversión socialmente responsable (ISR) aglutina la financiación que se invierte en activos que aportan mayor valor al medioambiente y a la sociedad. En la actualidad, aproximadamente un tercio de la inversión institucional atiende a criterios ASG<sup>18</sup> tanto en España como a nivel mundial, alcanzando en Europa el 50%. Desde la Unión Europea se está promocionando un cambio legislativo amplio para favorecer esta orientación<sup>19</sup>.

### **“Ventajas para la inversión financiera más beneficiosa para la sociedad”**

Respecto al sistema bancario, los principios de regulación financiera establecidos en los

<sup>18</sup> ASG: Ambiental, Social y Gobernanza

<sup>19</sup> Ver Comunicación de la Comisión: “Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible” del 8 de marzo de 2018

Acuerdos de Basilea (G20) tratan de asegurar una supervisión adecuada de su funcionamiento. Si las constituciones de los países establecen que el bien común es el que debe primar en nuestras sociedades, por qué no incluir en dichos acuerdos que se deberán favorecer los servicios financieros que contribuyan a ese objetivo en mayor medida. En este sentido, se debe incluir la obligación de las entidades financieras de analizar los riesgos no financieros de las operaciones primando a aquellas que contribuyan mejor al desarrollo sostenible y al bien común y eliminando aquellas que producen los efectos contrarios. Otra posibilidad es la inclusión, además de los riesgos financieros, los riesgos extra-financieros en las normas de solvencia bancaria (a través del Banco Central) para obligar a que las entidades bancarias tengan en cuenta en su fondo de reserva.

También se puede primar a las entidades bancarias rebajando los requerimientos de capital en relación con la cobertura de riesgos de crédito. Esto ya está previsto en el reglamento CRR de Basilea III para el caso de las Pymes pero sería oportuno extenderlo para otras entidades como la economía social y para todas las entidades que promueven el bien común quizás con coeficientes de rebaja diferentes según el grado de contribución de las entidades.

A las entidades bancarias se les puede aplicar deducciones sobre el impuesto a los depósitos o sobre la cuota a pagar, primando a aquellas entidades con mayor volumen de préstamos concedidos a empresas que contribuyan más a la sociedad.

En relación a los Fondos de Inversión se pueden primar aquellos que integren los principios ASG, a través de la concesión de ventajas fiscales para los Fondos que inviertan en proyectos beneficiosos desde el punto de vista social y medioambiental (inversión socialmente responsable). Para ello es necesario establecer la obligatoriedad para los Fondos de inversión de informar sobre la contemplación de los aspectos sociales, medioambientales y de buen gobierno y de que los reportes sean auditados (incluyendo publicación de la huella de carbono de las carteras). La aplicación de medidas fiscales es algo factible también en el segmento de las PYMES por ejemplo a través de las Comunidades Autónomas en el impuesto de la renta.

En el mercado de valores también es posible introducir mejoras. Los índices de sostenibilidad están funcionando y orientando cada vez más la inversión hacia la sostenibilidad. Sin embargo, existen retos como mejorar la credibilidad aportada por las agencias de calificación. Además, el análisis de los factores ASG es susceptible de ser mejorado por parte de las empresas.

También, desde el punto de vista de la orientación de las inversiones particulares, se podrían implantar rebajas del IRPF en las plusvalías de los fondos ISR.

Es interesante señalar el crecimiento que están teniendo nuevas iniciativas de inversión (las denominadas inversiones de impacto) que llevan asociado un fin social directo. Se trata de un conjunto de instrumentos como los Fondos de Capital Riesgo Social, los Fondos de Microfinanzas, los Bonos Sociales o Verdes y los Bonos de Impacto.

A nivel europeo, la regulación financiera tiene un gran potencial de recorrido en lo que se refiere a fomentar una inversión más orientada a la sostenibilidad, responsable y de largo

plazo. Está previsto la definición de una taxonomía para homogeneizar criterios y poder valorar y comparar las carteras respecto al cumplimiento con los criterios ASG. De esta manera, las autoridades nacionales podrían certificar su cumplimiento y establecer un sello de calidad (o su correspondiente etiqueta basada en colores siguiendo la propuesta de la Economía del Bien Común). Este sería un gran paso para la promoción de las inversiones ASG, ya que homogeneizaría el mercado a nivel europeo.

La Comisión Europea está avanzando en el objetivo de crear un mercado de capitales único entre los 28 Estados miembro, con objeto de poner a disposición de las empresas europeas, y en particular de las pymes, una gama más amplia de fuentes de financiación. Sin duda se trata de una oportunidad única para integrar elementos que se mencionan en este documento.

En el ámbito español estamos sensiblemente por detrás del europeo aunque hemos sido más activos en los últimos años. Y existen muchos ámbitos en los que se podría avanzar y que son independientes de la legislación europea. Aspectos como fomentar una mayor transparencia de los Fondos. En este sentido, sería conveniente que las autoridades de control donde se registran los Fondos en los países como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en España pudieran certificar la calidad de aquellos que informan haber tenido en cuenta criterios ISR. También se podría establecer la obligatoriedad del Fondo de Garantía de la Seguridad Social<sup>20</sup> de invertir en ISR y la inclusión de estímulos fiscales a las compañías de seguros o fondos de pensiones.

También es posible favorecer las inversiones alternativas como el Capital Riesgo favoreciendo a aquellas que invierten en empresas de mayor valor para la sociedad.

Aunque se han dado pasos importantes en este sentido, todavía queda un cierto recorrido para implantar definitivamente la tasa a las transacciones financieras al movimiento de capitales (TTF). De esta manera se soslayaría la especulación financiera evitando un abusivo movimiento de capitales favoreciendo así la recaudación para los fines del bien común y haciendo más atractiva la inversión a largo plazo.

También es necesario evitar los derivados y, en general, todas las inversiones de carácter especulativo o que generan distorsiones en los mercados como por ejemplo en el precio de materias primas (trigo, arroz, etc.) esenciales para la vida de millones de personas.

Por último, es necesario que la competencia por la atracción de inversiones extranjeras dentro de la Unión Europea, no lleve aparejada la posibilidad de que existan países opacos con compañías transnacionales que se benefician de un tratamiento fiscal exageradamente ventajoso.

<sup>20</sup> Francia ya tiene establecido este fondo con criterios ISR.

## Integrar riesgos sociales y ambientales en el coste del capital

En la actualidad el coste del capital refleja muy raramente el verdadero coste de la actividad empresarial. Muchos de los efectos colaterales negativos de la actividad económica no son tenidos en cuenta en los cálculos de la inversión y, sin embargo, son riesgos y consiguientes costes que finalmente asumirá la sociedad en el largo plazo, bien por la degradación medioambiental y el cambio climático o bien por los problemas derivados de la inequidad.

### **“Riesgos sociales y medioambientales integrados en el coste del capital”**

Para modificar esta realidad e integrar los costes de forma más completa existen distintas posibilidades: el desarrollo de un mercado -como es el caso de los derechos de emisiones de carbono o la regulación de un mercado existente afectado (regulación del uso o explotación de un área natural)-; la exigencia de estándares de calidad; la aplicación de impuestos o subsidios. En todos los casos es necesaria la actuación de los reguladores. En lo relativo a la fiscalidad, se gravarían las actividades que llevan aparejadas externalidades negativas para la sociedad, mientras que para las actividades que integran enfoques favorables desde el punto social y ambiental contarían con ventajas fiscales o subsidios.

## Mejorar el Buen Gobierno Corporativo

En la actualidad el coste del capital refleja muy raramente el verdadero coste de la actividad empresarial. Muchos de los efectos colaterales negativos de la actividad económica no son tenidos en cuenta en los cálculos de la inversión y, sin embargo, son riesgos y consiguientes costes que finalmente asumirá la sociedad en el largo plazo, bien por la degradación medioambiental y el cambio climático o bien por los problemas derivados de la inequidad.

### **“Riesgos sociales y medioambientales integrados en el coste del capital”**

Las normas y recomendaciones del Gobierno Corporativo definen las relaciones entre el cuerpo directivo de una empresa, su Consejo, sus accionistas y sus partes interesadas. Proporcionan una estructura para el establecimiento de objetivos por parte de la empresa y determinan los medios para alcanzarlos y supervisar su cumplimiento<sup>21</sup>.

Las reflexiones sobre el origen de la crisis identificaban deficiencias en el gobierno corporativo. Las recomendaciones de la OCDE son la referencia en este ámbito siendo abanderadas también, aparte de por sus miembros, por los países del G20. En septiembre de 2015 la OCDE lanzó una revisión de sus directrices con avances interesantes como:

<sup>21</sup> Definición según OCDE



- Mayor transparencia en la información que se emite para que accionistas (shareholders) y partes interesadas (stakeholders) puedan conocer cómo funciona la compañía, las prácticas que lleva a cabo, los riesgos en los que incurre y los resultados que consigue.
- Mayor posibilidad de participación de accionistas y partes interesadas en el gobierno corporativo definiendo varios mecanismos para ello.
- Posibilidad de las partes interesadas, incluyendo los empleados y sus representantes de poder comunicar al Consejo sus preocupaciones sobre prácticas ilegales.
- Importancia de la información no financiera aunque estableciendo el carácter voluntario respecto a la información.
- La relevancia de aplicar por parte del Consejo estándares éticos, teniendo en cuenta los intereses de las partes interesadas.
- La necesidad de que haya suficiente número de Consejeros independientes para asegurar la objetividad.
- Asignar a los Consejeros independientes la supervisión de la calidad de la información no-financiera.
- Establecimiento de información sobre remuneraciones, cuantías de mercado sin poner en riesgo la viabilidad a largo plazo de la compañía y con procedimientos de aprobación.

Estas directrices abogan por una mayor transparencia, un mayor control de los riesgos y una mejor supervisión por parte de un Consejo con cierta independencia.

En la Unión Europea se han dado pasos en la dirección de asegurar que se tengan en cuenta ciertos aspectos relacionados con el mantenimiento de los intereses legítimos de los grupos de interés. Partiendo de un Libro Verde en 2011, posteriormente lanzó un Plan de Acción para la mejora del gobierno corporativo, basado en reforzar la transparencia, promover una mayor participación de los accionistas en la supervisión de la sociedad y dar un apoyo al crecimiento y competitividad de las empresas, simplificando las operaciones transfronterizas también para las pequeñas y medianas empresas.

En esta línea, desde la Unión Europea se han publicado varias directivas en los últimos años que suponen ciertos pasos en la mejora del gobierno corporativo (por ej. sobre reporte no financiero para las grandes empresas, derechos de los accionistas, control de importaciones de maderas; próximamente sobre tráfico de minerales). Se trata de avances importantes fruto del consenso entre actores sociales pero con muchos retos todavía por delante. Para avanzar más sería una gran contribución el establecer un formato o formatos para el reporte no financiero y extenderlo a todo tipo de empresas (no sólo a las grandes que constituyen una muestra pequeña en el universo de compañías europeas).





España se ha hecho eco de dichos avances en el gobierno corporativo trasponiendo estas directivas u orientaciones a nivel nacional a través de legislación o de recomendaciones. Por su importancia, es necesario destacar el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital en materia de información no financiera y diversidad, obligando a informar sobre estos aspectos a las grandes empresas (por encima de 500 empleados). Los aspectos legales del Buen Gobierno Corporativo se regulan básicamente por la Ley de Sociedades de Capital<sup>22</sup> que introdujo como novedad la facultad indelegable del consejo de administración de la aprobación de una política de RSC. También es necesario mencionar el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, publicado por la CNMV, que aunque aporta recomendaciones de carácter voluntario incluye el principio de “cumplir o explicar” por lo que pueden tener un alto nivel de incidencia.

En este código se han incluido recomendaciones como que las sociedades cotizadas publiquen en sus webs con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, el informe sobre su política de RSC y que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de esta política de RSC se atribuya a una comisión del consejo de administración o se reparta entre varias ellas.

También el último Código pretende, entre otros objetivos, potenciar el papel de las juntas de accionistas en el seguimiento del gobierno corporativo señalando como principios básicos, la transparencia en las políticas de primas, la transparencia en el propio funcionamiento de las Juntas y la eliminación de trabas que limiten el ejercicio de asistencia y participación en igualdad de condiciones. En lo que se refiere a la participación efectiva de los titulares del capital social y especialmente de minorías, rebaja los porcentajes hasta ahora vigentes para que los accionistas puedan ejercer sus derechos (3%), lo que aporta más facilidades para el desarrollo del activismo accionarial.

Además, amplía sus competencias para aprobar operaciones societarias de relevancia; fija la votación separada de asuntos tales como el nombramiento, la reelección o la separación de administradores y las modificaciones estatutarias; regula el tratamiento de los conflictos de interés y el derecho de información de los accionistas.

También permite un mayor control sobre las políticas corporativas de retribución de los órganos de gestión y alta dirección de la sociedad. De esta forma, se trata de evitar el conflicto de intereses de las remuneraciones de los directivos vinculadas a objetivos a corto plazo frente a los intereses de los accionistas de mayor duración, incluyendo la obligación de las Juntas Generales de Accionistas de transparentarlas.

El código recomienda el establecimiento de una política de comunicación y contactos con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto así como la necesidad de informar con claridad a la junta sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones del propio código.

La supervisión y control de la empresa se ve también fortalecido por el refuerzo de las competencias de la comisión interna de auditoría, cuyas funciones resultan clave para los

<sup>22</sup> BOE Ley 31/2014. Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

accionistas, inversores y otros grupos de interés. Esta comisión debe velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Entre otros aspectos, debe revisar que las sociedades cuentan con una unidad de gestión de riesgos (recomendando el análisis de los riesgos financieros y no financieros -entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y re-putacionales.-).

Un aspecto singular del ámbito español es la medida que la ley orgánica del Código Penal ha incluido en su última reforma respecto a extender la responsabilidad penal a las personas jurídicas (no sólo a las físicas). Este hecho se considera como un fuerte elemento de apoyo de los directivos de las empresas (ahora responsables penales) en favor del Buen Gobierno Corporativo. En el caso de que la Unión Europea diera pasos en la armonización de los códigos penales, sería un aspecto interesante que debería tenerse en cuenta por su efecto en la mejora del gobierno corporativo.

### **“Mejora del buen gobierno corporativo”**

La gobernanza empresarial constituye un elemento fundamental que regula la actuación de las empresas, en especial en lo que respecta a su relación con las administraciones públicas y con los trabajadores y sus representantes. Esta mejora también pasa por mejorar la eficacia y responsabilidad en la supervisión de las sociedades españolas a través de los órganos competentes de control del Mercado de Valores, el Banco de España, las compañías de Seguros y los Fondos de Pensiones.

Pero es necesario ir más allá. A continuación se mencionan algunos avances potenciales que se podrían contemplar distinguiendo entre lo que se podría legislar y lo que podría incluirse en futuros códigos de buen gobierno.

Existen algunos aspectos que podría incluir la ley de sociedades de capital:

- Modernizar la concepción de la función de la empresa en la ley de Sociedades de Capital, incluyendo la apuesta por el largo plazo y la generación de valor (en contra de concepciones que incluyen las inversiones especulativas y cortoplacistas).
- La obligatoriedad de informar sobre los impactos sociales y medioambientales incluyendo aspectos como la contribución al Bien Común y a los ODS<sup>23</sup>, así como el nivel de integración de los costes de externalidades negativas.
- La obligatoriedad de extender las normas de las sociedades de capital a las filiales en países extranjeros aunque tengan legislaciones más débiles.
- La obligatoriedad de analizar y limitar los riesgos financieros y extrafinancieros de la compañía.
- La obligatoriedad de transparentar las remuneraciones de los directivos para todo tipo de empresas.

Y por otro lado, existen algunos aspectos que podría incluir una nueva revisión del código de buen gobierno corporativo a modo de recomendaciones:

<sup>23</sup> *Objetivos de Desarrollo Sostenible auspiciados por Naciones Unidas.*

- Establecer incentivos en directivos y personal vinculados con objetivos extrafinancieros.
- Incluir que la remuneración de directivos debe tener unos topes máximos que guarden cierta proporcionalidad con la del trabajador menos remunerado<sup>24</sup>.

Hasta aquí se han mencionado algunas ideas para la mejora del buen gobierno corporativo que suponga hacerlo avanzar en la línea de un mayor control de los riesgos y una mayor atención a los aspectos no financieros. Sin embargo, el cambio más importante en el ámbito del buen gobierno corporativo puede provenir del hecho de hacer partícipe a los trabajadores -o una parte de ellos- en la propiedad de la compañía. Se trata así de introducir la perspectiva del trabajador haciéndole formar parte de las decisiones estratégicas de la empresa. Existen muchas maneras de buscar esta participación, pero está claro que empresas donde los trabajadores participan en su propiedad están más implicados y son más responsables sobre su desempeño y devenir. Es una manera de volver a humanizar a las empresas, evitando que sean contempladas sólo como mercancías, dejando de lado el hecho de que también son depositarias de los deseos y aspiraciones de muchas personas. En las empresas participativas se dan mayores posibilidades de actuar de forma más armoniosa con la sociedad.

## Integrar en la educación escolar y universitaria los valores de la contribución a la sociedad

Los avances hacia la Nueva Economía necesitan de una base social impregnada de sus valores. En este sentido, es un elemento clave que la educación escolar y universitaria transmita el valor del éxito asociado a la contribución a la sociedad, al cuidado del planeta y a la ética empresarial, es decir, el valor del éxito asociado no sólo a lo económico sino también a la contribución al desarrollo social y medioambiental.

### **“Integración de los valores de contribución a la sociedad en la educación formal”**

Por tanto, la implantación de la Nueva Economía requiere de nuevas generaciones que integren esta percepción del éxito empresarial más ligado a la idea de aportación a la sociedad. Se trata de un cambio cultural que debe estar promovido desde la base y empapar a todos los niveles educativos.

## Regular la inclusión en la información de los productos al consumidor de información sobre la calidad de aportación de valor socio-ambiental de la empresa que lo produce

<sup>24</sup> Limitación de salarios máximos: existen varias propuestas de la sociedad civil que abogan sobre la implantación de remuneraciones máximas que no deben superar x veces la del trabajador menos remunerado (entre 10 y 20 veces). La falta de control sobre el gobierno corporativo y su desvinculación con los trabajadores ha posibilitado que se puedan dar situaciones de enorme desproporcionalidad entre los empleados y los empleados-directivos. También es necesario evitar que en época de crisis se pueda dar el hecho de que las remuneraciones de los directivos aumenten mientras se llevan a cabo ajustes de personal.

Otro de los aspectos clave para la implantación de la Nueva Economía es la inclusión, en los productos y servicios, de información que permita conocer al consumidor el grado de contribución de las empresas al bien común. En esta línea, es muy interesante la propuesta de la Economía del Bien Común de establecer un etiquetado basado en colores (5) que informa sobre la contribución al bien común de la empresa. Los distintos colores permiten al consumidor visualizar de forma rápida el nivel de avance de la empresa en la contribución al Bien Común, que sería medido a través del Balance del Bien Común. A través del código QR, el consumidor podría acceder al balance en detalle.

### **“Regular la disposición de información en productos y servicios dirigida al consumidor”**

Asimismo, el sector público puede ejercer un rol más activo en la promoción del consumo responsable, orientando al consumidor en el ejercicio de la elección de compra. De esta forma se contribuiría a reforzar la conciencia ciudadana sobre la capacidad de los consumidores en hacer avanzar la economía hacia la sostenibilidad.



### **Apoyar especialmente a la economía social, las Pymes y la banca ética**

La economía social es la parte de la economía actual que está más alineada con los objetivos generales de la Nueva Economía. Se refiere al conjunto de organizaciones que priorizan a las personas frente al capital, incluyendo formas de organización como cooperativas, mutualidades, fundaciones, asociaciones y empresas sociales.

Uno de los retos más importantes de una Nueva Economía es la generación de empleo. Las PYMES son más generadoras de empleo que las grandes empresas. También la economía social contribuye al empleo de forma importante y además con especial orientación social. Este sector en Europa alcanza ya los 14 millones de empleos<sup>25</sup>. Pero para crecer y extenderse necesitan un acceso facilitado y adaptado a la financiación. En este aspecto la banca comercial tiene un reto importante, mientras que la banca ética está jugando un rol creciente.

Frente a la escasez de financiación, la economía social implementa diferentes soluciones, incluyendo la utilización de los beneficios no repartidos o la concesión de préstamos voluntarios de miembros de las cooperativas a la propia cooperativa. Sin embargo, se trata de acciones paliativas, requiriendo una mejora generalizada de las opciones de acceso a la financiación.

El origen de la crisis y la responsabilidad del sistema financiero han provocado una falta de credibilidad y confianza en el mismo. La existencia de la banca ética es una oportunidad para aportar una alternativa a los clientes y extender la financiación dedicada a promover actividades que aporten valor a la sociedad.

Los estados pueden promover el surgimiento de entidades financieras intermediarias, como cooperativas o bancos éticos que provean financiación a la economía social a través de un entorno regulatorio favorable.

También desde el sector público se puede incrementar el apoyo de servicios para el desarrollo de este tipo de economía (acceso a formación, orientación, provisión de garantías financieras, contribución a fondos, etc.).

### **“Fomentar la economía social, pymes y banca ética”**

La manera de apoyar estos agentes de la economía es diversa: desde la inclusión de cláusulas en los contratos públicos<sup>26</sup> o financiando iniciativas con distintos mecanismos.

Evidentemente, la aplicación de una política fiscal que rebaje la carga fiscal de estas entidades es una fuerte manera de incentivar el desarrollo de las organizaciones de la economía social. También lo es primar fiscalmente las donaciones a estas entidades.

Existen casos que permiten aglutinar recursos del propio sector para el propio sector. La aplicación de una tasa al beneficio de las cooperativas que nutra un fondo de apoyo a nuevas cooperativas es una manera de auto-financiar al sector.

Desde el ámbito privado también hay diversas posibilidades (préstamos comerciales, business angels, capital riesgo de impacto social, donaciones, inversión social, crowdfunding, etc.).

<sup>25</sup> Social economy and social entrepreneurship - Social Europe guide - Volume 4 (29/04/2013)

<sup>26</sup> Como ya mencionado, la nueva ley de contratación pública (marzo 2018) ya lo permite

## Integrar los elementos sociales y medioambientales en la promoción exterior de las inversiones

Numerosos países cuentan con instituciones de apoyo a la exportación e internacionalización de las empresas. España dispone de instituciones (ICEX, COFIDES) e instrumentos potentes de apoyo en este ámbito. Además, debido a la crisis, la internacionalización de las empresas españolas constituye un proceso que ha experimentado un proceso de aceleración importante en los últimos años. Las políticas e instrumentos de apoyo a la internacionalización de las empresas conforman un ámbito relevante en cuanto a capacidad de influencia del sector público en la acción exterior de las empresas.

La promoción de los criterios sociales y medioambientales en la acción o implantación de las empresas españolas en el exterior puede contribuir a mejorar los impactos de dichas empresas a nivel local de los países contribuyendo también a mejorar la imagen de España. Además, numerosos países están ya incluyendo las cláusulas sociales y ambientales en las compras públicas

### **“Integrar elementos socio-ambientales en la promoción exterior de inversiones”**

A nivel europeo, las empresas que trabajan en la arena internacional constituyen elementos que llevan o deben llevar aparejados la cultura y los valores de nuestro continente, en lo que se refiere a principios éticos y contribución a la sociedad. En este sentido, las políticas europeas de apoyo al comercio exterior deben apoyar a las empresas que mejor encarnen esos valores y objetivos. Por ejemplo, los tratados de comercio bilaterales o regionales que firma la Unión Europea deben incluir las preferencias por este tipo de empresas (a través de cláusulas sociales y ambientales o la referencia a estándares éticos en la normativa comercial); o la inclusión de los criterios sociales y ambientales en el análisis de los proyectos a recibir apoyo financiero a través de los instrumentos de apoyo a la internacionalización.

En relación a los acuerdos de inversión, es necesario suscitar un equilibrio entre los intereses legítimos de los países de origen de las inversiones y los objetivos de desarrollo de las sociedades de acogida (correspondencia entre los principios de la inversión responsable reconocida y los términos de los Acuerdos de Inversión). También incluir referencias en los Acuerdos de Inversión al cumplimiento de normativa o compromisos internacionales que vayan más allá del marco legal nacional cuando éste no está suficientemente desarrollado. Y la aplicación de tasas aduaneras o de reducciones a las empresas que respondan a ciertos requisitos de sostenibilidad o bien común.



### 3.3. Desde la Sociedad Civil

#### Desarrollar la cultura del consumo responsable dirigido a marcas con valor social y medioambiental

La capacidad de elección en el proceso de adquisición de un bien o un producto o servicio por parte del consumidor es uno de los más importantes vectores de transformación de la economía. Y esta responsabilidad recae sobre el ciudadano, es decir, sobre el consumidor. Pero para que sea efectivo este vector se requiere voluntad e información. Para desarrollar la voluntad es necesario expandir la cultura del consumo responsable y orientar el poder de compra hacia marcas con valor social y medioambiental. Y aquí, en el proceso de sensibilización del consumidor, la sociedad civil tiene un papel fundamental complementando los esfuerzos del sector público a través de programas educativos y acciones de comunicación. En lo que respecta a la información, es el sector público quien tiene la competencia para normar la inclusión en los productos del etiquetado estandarizado que posibilite la discriminación de las empresas en función de su contribución a la sociedad.

#### **“Expansión de la cultura del consumo responsable”**

La disposición de etiquetado con información al consumidor sobre el cumplimiento de criterios de sostenibilidad de las empresas que producen los productos, es otro aspecto con una gran capacidad de impacto. La finalidad es facilitar que los ciudadanos dispongan de información suficiente para poder realizar un consumo responsable, pudiendo favorecer el consumidor a aquellas empresas que muestren un cumplimiento o un compromiso mayor en lo que se refiere a la producción con criterios de sostenibilidad o responsabilidad social.

A medida que el consumidor prime a las empresas que mejor contribuyan estaremos haciendo realidad a la sostenibilidad como un factor principal de competencia en el mercado.



## Hacer realidad iniciativas basadas en la Nueva Economía

Numerosos países cuentan con instituciones de apoyo a la exportación e internacionalización de las empresas. España dispone de instituciones (ICEX, COFIDES) e instrumentos potentes de apoyo en este ámbito. Además, debido a la crisis, la internacionalización de las empresas españolas constituye un proceso que ha experimentado un proceso de aceleración importante en los últimos años. Las políticas e instrumentos de apoyo a la internacionalización de las empresas conforman un ámbito relevante en cuanto a capacidad de influencia del sector público en la acción exterior de las empresas.

La promoción de los criterios sociales y medioambientales en la acción o implantación de las empresas españolas en el exterior puede contribuir a mejorar los impactos de dichas empresas a nivel local de los países contribuyendo también a mejorar la imagen de España. Además, numerosos países están ya incluyendo las cláusulas sociales y ambientales en las compras públicas

### **“Integrar elementos socio-ambientales en la promoción exterior de inversiones”**

Si bien esta reflexión se centra en las bases estructurales que pueden propiciar la expansión de la Nueva Economía, es la sociedad civil quien en muchas ocasiones abandera y propicia los cambios, llevando a cabo iniciativas y adoptando novedosas formas empresariales que abren nuevos caminos.

La extensión de la integración voluntaria de los principios de la Nueva Economía en iniciativas y organizaciones diversas por parte de ciudadanos comprometidos con la colectividad o el desarrollo global, son algunos de los mayores factores de transformación en la actualidad.

La proliferación de las propuestas de Nueva Economía que se citan el punto 2 y su materialización en iniciativas concretas de ciudadanos que actúan sobre otras premisas, constituye la punta de lanza de la transición hacia una nueva forma de entender y de relacionarnos en el ámbito económico.

Mientras la configuración de un marco de operación de la actividad económica como el que se propugna en este documento no sea una realidad, la extensión de las iniciativas de la sociedad civil en este sentido constituye un importante catalizador de la Nueva Economía.



## 4. El rol del sector público en la promoción de la Nueva Economía

El sector público tiene un papel muy relevante en la promoción de la nueva economía. Es importante partir del hecho de que la Constitución Española, como es el caso en la mayor parte de las Constituciones, establece que la administración pública debe servir al interés general y, por tanto, éste se convierte en principio constitucionalizado. La afirmación de que “La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales” está contenida en el artículo 103.1 de la Constitución y es el eje sobre el que debe gravitar la actuación de la Administración. Este objetivo de perseguir el interés general debe estar presente y guiar cualquier actuación de la Administración. Según la sinopsis de la constitución española, la actuación de la Administración deberá estar guiada por la búsqueda y prosecución del interés público que le corresponda, lo que le impedirá -por imperativo del artículo 103.1 de la Constitución- apartarse del fin que le es propio.

La administración pública tiene un gran potencial como facilitador para la extensión de la nueva economía. Este trabajo parte de la constatación de que el sistema económico necesita correcciones para orientarlo de forma positiva al interés general. Como se ha mencionado anteriormente, la responsabilidad frente al interés general le corresponde al sector público por principio constitucional y por propia naturaleza.

Es necesario fortalecer el concepto de misión del sector público a favor de la sociedad

Es claro que se necesita que el sector público desempeñe con fuerza ese papel de garante y promotor del interés general, del bien común. En una sociedad donde los intereses particulares en muchas ocasiones minan el interés general, el sector público debe ejercer su fuerza amparada

en el mandato constitucional para establecer los mecanismos, incentivos o regulaciones necesarias que lo preserven.

“Habiendo experimentado, tras las catástrofes políticas del Siglo XX, o tras la Crisis Financiera de principios del Siglo XXI, que en el curso de nuestra historia no puede existir nunca un estado absolutamente ideal y que nunca se podrá establecer un ordenamiento definitivo de la libertad, el hombre posmoderno vive en un espacio crepuscular, perezoso para realizar acciones gratuitas o duraderas en el tiempo, huyendo frecuentemente de casi toda responsabilidad o comportamiento ético, excesivamente atento a sí mismo e indiferente a todo lo que le trascienda”<sup>27</sup>.

Para superar esa percepción bastante extendida, es necesario fortalecer el concepto de misión en favor de la sociedad por parte del sector público asumiendo el reto de orientar

<sup>27</sup> Párrafo extraído del artículo de Andrés Contreras Serrano “El Bien de Todos”. Blog Society Gov ([www.societygob.org](http://www.societygob.org)) 2015

la economía hacia la sostenibilidad, el empleo y el bien común. Además puede ser una sustantiva fuente de sentido para el funcionario público, en muchas ocasiones condicionado por multitud de intereses desalineados con el bien común.



La economía necesita regulación positiva y el sector público tiene la responsabilidad y la posibilidad de establecerla implantando los incentivos necesarios. En muchos casos ya lo está haciendo pero es necesaria una apuesta de mayor ambición.

## Respecto al papel de la Unión Europea y los Estados Nacionales

En el marco de la Unión Europea, tanto las instituciones europeas como los estados nacionales tienen capacidades relevantes para poder impulsar la nueva economía.

Es necesario resaltar el papel que la Unión Europea está desarrollando para mejorar la competitividad europea en este mundo global de amplia integración comercial. Si bien las competencias en materia económica son responsabilidad de los estados<sup>28</sup>, la Unión Europea establece el marco de gobernanza económica (y se encarga de velar por su cumplimiento) así como definir la estrategia de competitividad y de crecimiento europeo (Europa 2020) siendo la función de los estados nacionales el desarrollar las reformas<sup>29</sup> necesarias en cada país para hacerla realidad.

<sup>28</sup> Excepto la política monetaria

<sup>29</sup> En el caso español se concreta en el Programa de Reformas (2013-2016) del Ministerio de Economía y Competitividad

La estrategia Europa 2020 se basa en el conocimiento, la innovación y el desarrollo sostenible e inclusivo. Es una estrategia consistente que enfrenta los problemas de pérdida de competencia europea al apostar por la sociedad del conocimiento proponiendo orientar el crecimiento hacia la producción de bienes y servicios de mayor valor añadido y promoviendo el mercado de la sostenibilidad.

Además, Europa está auspiciando iniciativas interesantes como avances en la RSC, la economía circular, avances en gobierno corporativo, etc.

Sin embargo, la alta competencia mundial puede hacer que estos objetivos europeos se vean truncados si no se toman medidas que vayan en la línea de ir sentando las bases para transitar hacia la nueva economía.

En realidad, estamos ante una encrucijada. Tenemos dos alternativas como europeos: competimos en el mercado mundial (y seguramente la estrategia Europa 2020 es la mejor de las estrategias para ello) o competimos en el mercado mundial con esa estrategia pero paralelamente vamos sentando las bases para transitar hacia una nueva economía.

La primera alternativa nos puede salir más o menos bien como europeos ya que los problemas globales mencionados en la introducción seguirán creciendo y sus efectos seguirán agudizándose y afectándonos.

La segunda alternativa incluye ir sentando las bases de una economía más inclusiva y que permita ir reorientando de forma positiva las dinámicas globales. Europa todavía es una potencia con capacidad para seguir marcando las tendencias en el mundo. Estamos a tiempo de hacerlo, pero hay que ir dando los pasos.

La pregunta que surge aquí es si Europa -y sobre todo los europeos- estamos dispuestos a ser un actor maniatado por las fuerzas del mercado y asumir el destino que nos deparen las dinámicas globales o, por el contrario, tenemos algo que decir y enfrentar la realidad para ser algo más que “objetos” pasivos, es decir, constructores de nuestro futuro y el de las nuevas generaciones.

Para dar una respuesta así, se requiere un tipo de personas y de instituciones más conscientes de la realidad, más despiertas, más activistas en su propio entorno (todos los gestos y acciones, por pequeñas que sean, cuentan), que estén más comprometidas con el cambio, que les importe lo suyo, lo local, pero al mismo tiempo lo de todos, lo global y que no asuman tan fácilmente que no hay opciones, sino que es posible contribuir -y ser constructores- de un mercado y una sociedad distintas.

Para avanzar, el marco europeo constituye una gran oportunidad. Europa está muy bien posicionada para proponer el sistema de medición de la actividad empresarial incluyendo los parámetros sociales y medioambientales, así como para proponer un código de información estandarizado a los consumidores.

Por su lado, los estados nacionales (y también las autoridades sub-nacionales), al detentar las competencias en las políticas económicas, tienen un amplio margen de acción para ir haciendo realidad la nueva economía.

En el cuadro siguiente se sintetizan la orientación de iniciativas de gobernanza (para las que la Unión Europea está especialmente bien posicionada) y políticas nacionales y de potenciales instrumentos que las administraciones nacionales y sub-nacionales pueden desplegar y utilizar (y en algunos casos ya se están implantando):

| POLÍTICAS         | ORIENTACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                            | INSTRUMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gobernanza</b> | <p>Marco mejorado de gobernanza corporativa</p> <p>Información al consumidor</p> <p>Transparencia y funcionamiento reguladores</p>                                                                                                                                     | <p>Sistema de medición actividad empresarial (económico, social y ambiental)</p> <p>Sistema de etiquetado con info calidad empresa</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Económicas</b> | <p>Promoción de las empresas más sostenibles</p> <p>Promoción de las inversiones financieras con enfoque de sostenibilidad</p> <p>Promoción de la innovación</p> <p>Promoción de la economía social</p> <p>Internacionalización con mayor valor social y ambiental</p> | <p>Incentivos a las empresas más sostenibles. Por ej. ventajas fiscales</p> <p>Cláusulas sociales en compras públicas</p> <p>Actualizaciones reglamentarias (Ley Sociedades) y de Códigos de Buen Gobierno</p> <p>Incentivos fiscales a la ISR</p> <p>Regulaciones positivas</p> <p>Certificación de calidad</p> <p>Programas de apoyo</p> <p>Facilidades de financiación</p> <p>Incentivos</p> <p>Acceso a financiación</p> <p>Criterios de elegibilidad</p> <p>Cláusulas sociales y ambientales</p> <p>Puntos adicionales en procesos de evaluación</p> |
| <b>Empleo</b>     | Reorientación profesional de trabajadores                                                                                                                                                                                                                              | Planes de formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>I+D</b>        | Facilitar transición a servicios de alto valor y de Nueva Economía                                                                                                                                                                                                     | <p>Programas de apoyo</p> <p>Deducciones fiscales</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Educación</b>  | Educación en Sostenibilidad, Innovación, Bien Común, Ciudadanía global                                                                                                                                                                                                 | Mejoras metodológicas y curriculares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

*Nota: Elaboración propia*

## 5. Algunas acciones facilitadoras del cambio

En el punto anterior se mencionan numerosas iniciativas que los distintos actores pueden llevar a cabo. La implicación de todos los actores es básica para avanzar. Sin embargo, tal como se menciona a continuación, el sector público debería emprender una serie de acciones que se consideran clave para avanzar en la transformación de la economía, estructuradas en las siguientes fases:

Fase 1) Establecimiento de las bases

- Fijación del sistema de medición (por ej. mz. Balance del Bien Común)
- Fijación del sistema de información para productos y servicios (por ej. Sistema de colores de la Economía del Bien Común)
- Información pública de los nuevos sistemas de medición e información

Fase 2) Aplicación de incentivos primando la acción voluntaria

- Establecimiento y aplicación de los sistemas de medición e información (primando a las empresas que lo hagan y más a las que mejores resultados consigan)

La Fase 1) constituye la definición de los sistemas de medición e información. La Fase 2) contempla la promoción de aquellas empresas que de forma voluntaria asuman los preceptos de la nueva economía otorgándoles ciertas ventajas.

La transición hacia la Nueva Economía llevará un cierto tiempo y requerirá varias etapas. En cualquier caso, para el éxito del proceso se requiere que se vaya extendiendo la concienciación de la sociedad que será la responsable de poner en juego los dos vectores de transformación más importantes: la inclusión de incentivos de parte del sector público y la decisión de compra del consumidor.

El sector público debería emprender una serie de acciones que se consideran claves para avanzar en la transformación de la economía

Un aspecto clave en este proceso es la definición del sistema de medición y el tipo de etiquetado (que deberá ser único y sencillo para todo tipo de productos y servicios) que pueda ser utilizado por las empresas, lo cual posibilitará la implantación de incentivos por parte del sector público. En relación a esto, resulta especialmente interesante la propuesta de la Economía del Bien Común basada en un etiquetado

único y sencillo de distintos colores asociado a un sistema de puntuación que sería diferente

según el sector empresarial y que se mencionó anteriormente. El sistema de etiquetado se basa en una serie de colores que muestra el grado de avance de la empresa respecto a su contribución a la sociedad. En sí mismo este sistema lleva aparejado un estímulo de mejora continua de la empresa.

Durante la Fase 2 de acción voluntaria, la aplicación de los incentivos por parte del sector público puede tener un efecto expansivo importante. También, según el grado de concienciación del consumidor, éste podrá privilegiar en sus compras aquellos productos que lleven el etiquetado y, por tanto, demuestren que informan sobre su contribución a la sociedad.

Paralelamente, la realización de acciones y la adopción de medidas de forma voluntaria por parte de empresas, municipalidades, asociaciones, universidades, etc., puede conducir a la extensión de estímulos y formas de hacer que poco a poco vayan cambiando percepciones y contribuyan a concienciar a la sociedad.

El paso más importante es la extensión a la mayor parte de productos y servicios del sistema de información al consumidor. Si esto se consigue, se habrá sentado la base para la Nueva Economía. Con este sistema implantado, el consumidor podrá discriminar los productos por calidad de las empresas y no sólo por precio, el sector público podrá primar a las empresas que contribuyan más a la sociedad o, incluso, podrá llegar a establecer un umbral de calidad de empresa para poder participar en las compras públicas.

Como paso posterior, cuando las nuevas formas de hacer estuvieran suficientemente extendidas, se podría pensar en pasar a una Fase 3 que conllevaría la implantación de la normativa necesaria para que se rindiera cuentas de forma generalizada en la triple dimensión económica, social y medioambiental.

Una vez implantado a nivel europeo, similar proceso se podría dar a nivel internacional. En un primer momento los productos europeos etiquetados convivirían en el mercado con otros productos no etiquetados. Si el sistema demuestra beneficio para la sociedad, los sectores públicos de otros países podrían incorporar el sistema y, en función del grado de concienciación de su sociedad, generar nuevos procesos de expansión.

## 6. Obstáculos y justificación para avanzar en la implantación de la Nueva Economía

Si la opción por la nueva economía parece algo evidentemente positivo para la sociedad, cabría preguntarse por qué no se apoyan los procesos con mayor interés desde determinados ámbitos. En este sentido, a continuación se expresan algunos argumentos que se esgrimen para no involucrarse en el proceso de avance de la nueva economía, aportando algunas respuestas a modo de contra-argumentos:

### **Argumento 1 ➡ Puede incidir negativamente en la competitividad europea**

Europa se encuentra en una encrucijada enfrentando un futuro incierto. Con tasas bajas de crecimiento y un desempleo que va en aumento y que llega a niveles inadmisibles en algunos países, tiene que actualizar su posicionamiento en un mercado que ya viene marcado por otros países como los emergentes. Con mano de obra más barata, estos países crecen a un ritmo mucho mayor, experimentando procesos de industrialización acelerada. Mientras tanto, Europa, con costes laborales y una protección social más amplia, se encuentra con dificultades para competir.

Parece que las alternativas para Europa pasan fundamentalmente por dos opciones: reforzar su competitividad aportando mayor calidad y valor a los productos diferenciándose de la producción de los países emergentes para poder seguir compitiendo en el mercado global; y transitar hacia una economía postindustrial y de servicios basada en el conocimiento y las tecnologías de la información, aprovechando las oportunidades de la evolución a una economía más sostenible.

Como veremos más adelante, la conciencia mundial sobre la necesidad de orientar la producción y el desarrollo de infraestructuras de forma más sostenible aumenta, generando un mercado de futuro a nivel mundial de enormes posibilidades<sup>30</sup>.

En la medida que los productos europeos integren el marchamo de la sostenibilidad estarán en mejor posición para aprovechar las oportunidades del mercado del futuro.

Si Europa quiere aprovechar las oportunidades del mercado de la sostenibilidad que va en aumento a nivel global, es necesario que su actividad económica esté impregnada de ese enfoque. En la medida que los productos europeos integren el marchamo de la sostenibilidad estarán en mejor posición para aprovechar las oportunidades de este mercado. Así que, precisamente, la competitividad europea se juega en que efectivamente se produzca con estándares más elevados de calidad

<sup>30</sup> En septiembre de 2015, en Naciones Unidas casi todos los países del mundo se comprometieron con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



integrando aspectos sociales y medioambientales. Además, este enfoque de economía está más alineado con los valores europeos.

Aunque los procesos globales de la economía condicionan el mercado europeo, debido a su tamaño éste también es capaz de influenciar el mercado global. Lo está haciendo ya, y lo debería hacer más aún porque se juega su diferencia competitiva en ello. Europa ha marcado, y está en posición de hacerlo en el futuro, los estándares de calidad de productos y servicios. Esto es conveniente para asegurar su competitividad y, al mismo tiempo, es parte de su responsabilidad para contribuir a una economía con estándares socio-ambientales más exigentes

### **Argumento 2 ➡ El consumidor no está suficientemente concienciado**

Es cierto que el factor precio es muy importante en la decisión del consumidor. Sin embargo, la sensibilidad del consumidor está cambiando. El acceso a la información y las redes sociales están acelerando el proceso de concienciación de forma acelerada. La sociedad está cansada de la contaminación, indignada por los abusos, siendo cada más consciente de que su poder de elección de compra puede ser un elemento clave en el proceso de transformación de la economía.

Esto es constatable por el número creciente de iniciativas que tratan de aportar información al consumidor. Por otro lado, las encuestas sobre el nivel de apoyo a la economía de mercado indican que el respaldo de los países avanzados ha disminuido respecto al de los países en desarrollo. La percepción sobre los problemas que la economía acarrea -como se mencionaba en el punto 1- está

El consumidor es cada vez más consciente de que su poder de elección de compra puede ser un elemento clave en el proceso de transformación de la economía

haciendo crecer la conciencia global sobre la necesidad de introducir ciertas correcciones. Dado que las perspectivas a medio-largo plazo no son muy positivas a no ser que se introduzcan vectores de cambio, es plausible pensar que el consumidor en el futuro pueda aumentar su grado de concienciación sobre estos temas.

### **Argumento 3 ➡ Existe confusión de etiquetados**

#### **Sistema de Información para productos y servicios propuesto por la Economía del Bien Común**

La banda de colores muestra el nivel de avance de la empresa hacia la mayor contribución al



Bien Común. La puntuación proviene de la aplicación de la Matriz del Bien Común:

Este código de carácter universal es compatible con todos los certificados. Sólo habría que definir para cada tipo de productos cuáles serían los criterios a tener en cuenta para establecer su correlación con el código de colores. También inicialmente podrían coexistir de forma que no se perdieran los avances ya llevados a cabo.

#### **Argumento 4 ➡ El mercado no valora la calidad o el cuidado de los aspectos sociales y medioambientales frente al precio**

Este trabajo defiende la inclusión de incentivos por parte del sector público en el mercado (favoreciendo a aquellas empresas que generan impactos positivos en detrimento de las que producen generando efectos no deseados). Estos incentivos, que se prolongarían durante cierto tiempo hasta que el mercado los haya integrado de forma extendida, permiten integrar externalidades negativas de las empresas. Así se fomentaría la extensión de una economía correspondiente con el factor diferencial de competitividad europea basado en la calidad y en el valor socio-ambiental tal como mencionado anteriormente.

El sector público tiene numerosos resortes para poder introducir estos incentivos en el mercado. Como en los numerosos ejemplos que se citan en este estudio, el sector público puede hacer que el mercado prime a las empresas y productos que aportan mayor valor para la sociedad.

Y esto debe hacerse no sólo porque es mejor para la sociedad sino porque es también más rentable. Si no se hace así, la sociedad acaba pagando -vía impuestos de los ciudadanos- los costes de los impactos negativos de las empresas. Es razonable que el sector público

**El sector público tiene numerosos resortes para poder introducir incentivos en el mercado**

introduzca los elementos correctivos necesarios para que los costes de la preservación medioambiental y la contribución social no sean elementos desfavorables de competencia sino todo lo contrario.

Por otro lado, más allá de los mercados inducidos por la contratación pública, si bien es cierto que ser competitivos en precio suele estar bastante relacionado con reducir los estándares medioambientales y sociales, hay empresas que consiguen alcanzar un equilibrio adecuado en cuanto a la calidad de prácticas empresariales y de sus productos y el precio de venta. Existen en muchos casos maneras de producir con costes similares pero

con impactos muy diferentes a nivel social y medioambiental. La posibilidad de discriminar según la calidad de la empresa por el etiquetado de los productos, permitirá al consumidor o al sector público, valorar hasta qué precio está dispuesto a pagar por contribuir a una economía con mejores impactos en la sociedad.

En el futuro, una vez que el sistema de información estuviera extendido, el sector público podría considerar la exclusión de las empresas que no cumplieran un mínimo de valoración de contribución a la sociedad.

### **Argumento 5 ➡ Los mercados preferenciales en la época de la globalización son difíciles de mantener**

En plena época de la globalización existen numerosos mercados preferenciales fruto de la configuración actual del comercio mundial. En estos momentos coexisten 1.400 acuerdos preferenciales de comercio de carácter bilateral, con nuevos acuerdos megarregionales y con normas generales a nivel multilateral (OMC)<sup>31</sup>. En ellos se establecen preferencias para distintos países y productos, incidiendo en la reducción de medidas arancelarias y no arancelarias. Los mercados preferenciales son una realidad muy extendida en la época de la globalización.

Lo que aquí se propone se sitúa como mercado preferencial en otro plano y consiste en posibilitar que tanto el sector público como el consumidor puedan poner en juego sus preferencias orientando la economía hacia el interés de la sociedad. Su mantenimiento en el tiempo dependerá de que los distintos actores (consumidor y sector público principalmente) encuentren interés en

Se trata de posibilitar que tanto el sector público como el consumidor puedan ejercer sus preferencias orientando la economía hacia el interés de la sociedad

promover los productos y servicios de mayor valor para la sociedad. En última instancia, un factor determinante para la extensión y mantenimiento de la Nueva Economía será el grado de concienciación y compromiso de los actores.

### **Argumento 6 ➡ La Nueva Economía supone incluir nuevas restricciones a la libertad económica de los individuos y acabará frenando la economía**

La Nueva Economía no coarta la libertad económica de los individuos, entendiendo ésta de forma positiva. Al contrario, se necesitan más emprendedores, más empresas que generen puestos de trabajo, más innovación, pero al mismo tiempo se requiere que estas empresas

<sup>31</sup> Como el Sistema de Preferencias Generalizadas que otorga facilidades para los Países Menos Adelantados

contribuyan de forma más positiva a la sociedad y al medioambiente. Libertad económica individual sí, pero con un adecuado equilibrio entre las variables económicas, sociales y medioambientales.

Este sistema no tiene porqué frenar la economía que dependerá del dinamismo de los individuos, pero sí supondrá restricciones para aquellas empresas con prácticas que supongan costes adicionales para la sociedad. Y al mismo tiempo favorecerá a quienes los integren y promuevan las mejores prácticas. De alguna manera lo que se promoverá es el dinamismo económico pero con efectos que aporten soluciones a los problemas de la sociedad y no los agraven.

Se promoverá el dinamismo económico primando a los que aporten mayor valor a la sociedad

La reciente crisis, que ha tenido un efecto devastador en numerosas familias, ha puesto en evidencia a los defensores del libre mercado sin regulación. Los mercados hay que regularlos y la regulación debe proteger a los consumidores y orientar la economía hacia el beneficio de la sociedad. Sólo con políticas públicas adecuadas es posible orientar los efectos del mercado hacia los intereses de la sociedad. Ahora bien, se trata de un tipo de regulación que no debe confundirse con las trabas burocráticas de algunas economías que dificultan el clima de negocios.

## Argumento 7 ➡ Existen numerosos lobbies que bloquean los avances

Desafortunadamente esto es así y en muchas ocasiones los responsables de que ciertas iniciativas no prosperen son sólo los intereses creados por ciertas corporaciones y muchas veces en connivencia con el sector público<sup>32</sup>.

Este elemento es difícil de obviar. Aquí la sociedad civil está ejerciendo un papel de denuncia importante. Pero no es suficiente y requiere la implicación de todos. Desde la posición de cada uno es posible ir dando ciertos pasos, impidiendo ciertos otros, de forma que el bien general prevalezca sobre los intereses particulares.

Sin duda, avanzar en la rendición de cuentas y la transparencia, que son aspectos clave en este sentido, puede ir dificultando la acción de estos grupos de poder que actúan en general desde la sombra cooptando el interés de la sociedad.

En esta cuestión el ámbito político y el sector público tienen una enorme responsabilidad. Si son capaces de estar a la altura siendo contrapeso a los excesos privados en pro del bien general, se frenará el proceso de distanciamiento de los ciudadanos, evitando provocar inestabilidad en la economía y generando oportunidades nuevas para la gente.

<sup>32</sup> Según Piketty, el capitalismo de libre mercado genera concentración de riqueza y, cuando no interviene el Estado para redistribuirla, produce oligarquías antidemocráticas y desigualdad. Ver su libro: "El capital en el Siglo XXI".

También es necesario tomar en cuenta a las fuerzas globales que ya están afectando al propio sistema económico y que lo seguirán haciendo, cada vez en mayor medida. Estando ya inmersos en la revolución del conocimiento, las tecnologías de la información y las comunicaciones, vamos inexorablemente hacia una sociedad más distribuida, abierta, colaborativa y conectada a la red<sup>33</sup>.

Es necesario anteponer el bien  
general frente a los intereses  
particulares

De evolución difícil de prever, es claro que la economía capitalista tradicional se verá zarandeada (como ya se está haciendo realidad en múltiples sectores) por nuevas formas de producir y de acceso a los bienes y servicios. Frente a este proceso, se puede ofrecer resistencia o intentar aprovechar sus bondades y orientar los esfuerzos (primando a aquellos que contribuyan más) al bien general. La magnitud y la fuerza de los cambios que se avecinan parecen recomendar la segunda opción.

<sup>33</sup> Según J. Rifkin

## 7. Algunas ideas para Europa que España puede hacer suyas

El mundo necesita reconsiderar sus fuentes de crecimiento y la distribución de la riqueza. Por un lado, el crecimiento, especialmente en las sociedades post-industriales, es menor y se destruye mucho empleo llegando a cotas inadmisibles de desempleo. Por otro, el sistema capitalista tradicional genera una gran desigualdad que erosiona el propio crecimiento. El empleo debe convertirse en un objetivo prioritario de la economía. Es necesario asegurar que el aumento del PIB lleva aparejado un aumento del empleo. Esta premisa no es evidente y probablemente lo será menos en el futuro<sup>34</sup>. Y de poco sirve generar riqueza si ésta se queda en pocas manos, afectando negativamente a la economía<sup>35</sup>. Sólo así se construirán sociedades sanas, menos costosas y más sostenibles.

La Unión Europea tiene el mandato constitucional de promover la economía con enfoque social tal como se menciona en el punto 1. Desde el punto de vista comercial y estratégico, la Nueva Economía es interesante para contribuir a posicionar Europa y aprovechar los cambios que se derivan de las nuevas tecnologías. Además, también la Nueva Economía es más coincidente con los valores europeos. Es oportuno recordar aquí las palabras de Robert Schumann, uno de los padres de la Unión Europea: *“Por encima de cada país reconocemos*

Europa puede ejercer en mayor medida su capacidad de regulador a nivel europeo promoviendo cambios en los niveles nacionales

*cada vez más nítidamente la existencia de un bien común, superior al interés nacional, ese bien común en el que se fundamentan y confunden los intereses individuales de nuestros países”.*

Es necesario reconocer que Europa está ejerciendo su rol de dinamizador

de cambios estructurales. En la línea del estudio se enmarca el ambicioso programa Horizonte 2020 para transitar a la sociedad del conocimiento y a una economía baja en carbono, las directivas relacionadas con la promoción de la responsabilidad social corporativa mencionadas en la introducción de este estudio o el impulso a la economía circular con un vasto programa de acciones para promoverla<sup>36</sup>.

Pero aún hay un largo camino por recorrer. Europa está desarrollando una estrategia ambiciosa de mejora de la competitividad asociada al tránsito a la sociedad del conocimiento y de los servicios, pero puede ir más allá para orientar estos esfuerzos en la línea de las demandas por una economía más incluyente y sostenible.

Los cambios que se mencionan en este trabajo contemplan actuaciones a nivel nacional y supranacional. Sin duda la Unión Europea, que ya está involucrada, se encuentra especialmente bien posicionada para impulsar estos cambios. Además, existen propuestas

<sup>34</sup> Según J. Rifkin

<sup>35</sup> Según Stiglitz en “La brecha de la desigualdad” los aumentos de las rentas altas tienen un impacto menor en el consumo que el aumento de las rentas medias y bajas. El problema no es la desigualdad que siempre existirá sino una desigualdad desproporcionada.

<sup>36</sup> La Comisión Europea ha adoptado el 2 de diciembre de 2015 un ambicioso nuevo paquete para impulsar la transición de Europa hacia una economía circular.

para reformar el Mercado Único que suponen una oportunidad para plantear las bases para una economía diferente<sup>37</sup>.



Por tanto, se necesita reforzar a nivel europeo la visión y la acción para avanzar hacia la Nueva Economía promoviendo las actualizaciones regulatorias necesarias. Se recogen a continuación las principales actuaciones que permitirían avanzar hacia una economía más incluyente y sostenible, reforzando las acciones en las que ya están involucrados los servicios de la Comisión Europea como se ha venido mencionando a lo largo del estudio:

- Establecer un marco de referencia para la medición del desempeño de las empresas en su triple dimensión. Definir los criterios para la medición de las empresas en sus dimensiones sociales y medioambientales en los distintos sectores económicos.
- Establecer un etiquetado estandarizado para todos los productos y servicios para que el consumidor pueda discriminar fácilmente el nivel de contribución de las empresas a la sociedad.
- Establecer orientaciones o recomendaciones respecto a las políticas económicas de los Estados Miembros sobre incentivos o instrumentos que pueden poner en marcha para avanzar en la Nueva Economía.
- Introducir en las reformas del Mercado Único propuestas los planteamientos de este trabajo para ser más correspondiente con el objetivo de responder mejor a las necesidades y preocupaciones de las personas.
- Seguir apoyando la transición a la sociedad del conocimiento y de los servicios:
  - Fomentar la I+D orientada a aprovechar las ventajas de la sociedad del conocimiento.
  - Formar a los recursos humanos en nuevas habilidades asociadas a la economía del conocimiento y a una economía más basada en servicios.
  - Orientar la inversión pública hacia las transformaciones necesarias para posibilitar la transición hacia la economía de servicios y del conocimiento.
- Promover políticas fiscales e incentivos en general que orienten la economía hacia esta transformación y hacia la sostenibilidad y el bien común.
- Establecer la regulación tanto en el sistema económico como financiero para evitar la especulación y primar la actividad que genere valor económico, social y medioambiental.
- Apoyar especialmente el desarrollo de la Economía Social y de sus modelos de negocio y organización.
- Desarrollar la economía baja en carbono apostando por las energías renovables y posibilitar y aprovechar, promoviendo los cambios regulatorios necesarios, el enorme

<sup>37</sup> Ver Comunicación de la Comisión del 28 de octubre de 2015: "Upgrading de Single Market: more opportunities for people and business".



potencial para cambiar la matriz energética de Europa a través de la producción de energía renovable doméstica convirtiendo a los ciudadanos en productores de energía limpia.

- Evitar que en los procesos de negociación de Tratados de Comercio entre ciertas regiones y la Unión Europea, puedan conllevar una rebaja de los estándares de calidad europeos actuales, o puedan minar los potenciales avances futuros hacia la Nueva Economía y los consiguientes procesos de integración de aspectos sociales y medioambientales en los productos y

### La Unión Europea tiene el mandato constitucional de promover la economía con enfoque social

servicios. Es decir, posibilitar ahora o en el futuro que los estados puedan favorecer a las empresas que mayor y mejor contribuyan a la sociedad<sup>38</sup>.

- Evitar a través de una supervisión mejorada, las burbujas inmobiliarias y financieras que debilitan la economía, introduciendo mayor regulación en el sistema financiero y orientando éste a mejorar la financiación de la economía real.
- Asegurar la aplicación de las medidas adoptadas para un tratamiento equilibrado entre los Estados Miembros en lo que se refiere al tratamiento fiscal de multinacionales.

En resumen, resulta necesario avanzar hacia un crecimiento sostenible e inclusivo. Las propuestas de la nueva economía iluminan el horizonte llenándolo de nuevas posibilidades. Y las fuerzas globales están generando grandes transformaciones. Nuestra responsabilidad es aprovechar los cambios y las propuestas para hacerlas avanzar hacia sociedades que sirvan mejor a las personas y al entorno.

**Fernando Varela**<sup>39,40,41</sup>

*“Para que surjan nuevos modelos de progreso, necesitamos cambiar el modelo de desarrollo global, lo cual implica reflexionar responsablemente sobre el sentido de la economía y su finalidad, para corregir sus disfunciones y distorsiones”.*

*“Simplemente se trata de redefinir el progreso. Un desarrollo tecnológico y económico que no deja un mundo mejor y una calidad de vida integralmente superior no puede considerarse progreso”.*

*“Sólo podría considerarse ético un comportamiento en el cual los costes económicos y sociales que se derivan del uso de los recursos ambientales comunes se reconozcan de manera transparente y sean sufragados totalmente por aquellos que se benefician, y no por otros o por las futuras generaciones”<sup>42</sup>.*

<sup>38</sup> Con medidas como las que se exponen en este trabajo. En cualquier caso, evitar que la firma de Tratados regionales pueda suponer en realidad minar los esfuerzos de la Unión Europea hacia una economía más social y sostenible.

<sup>39</sup> Fernando Varela de Ugarte es Doctor Ingeniero Industrial especializado en desarrollo económico y social y sostenibilidad. Dirige estudios y asistencias técnicas para diversas instituciones nacionales e internacionales. Ha colaborado en investigaciones sobre Empresa y Desarrollo con varios think tanks. Contacto: [fvarela@socialgob.org](mailto:fvarela@socialgob.org)

<sup>40</sup> Agradecimientos: Francisco Javier Garayoa, Jesús de la Morena, José María Vera, Érika Rodríguez, Juncal Baeza, Laura Alcaide, Mélanie Romat.

<sup>41</sup> Este trabajo fue inicialmente editado por New Ways Sustainability en 2016. Esta versión ha sido actualizada por el autor para Social Gob.

<sup>42</sup> Frases extractadas de Laudato Si.

## Referencias

- Albert, M. (2006). "Parecón. Vida más allá del capitalismo". Akal.
- Basel Committee on Bank Supervision (2010-11). "Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems". Bank for International Settlements.
- Boostman, R. y Rogers, R. (2010). "What's Mine is Yours: The Rise of Collaborative Consumption".
- Buclet, N. (2005). "Concevoir une nouvelle relation à la consommation-: l'économie de fonctionnalité". CREIDD
- Carta encíclica Laudato Si' del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común
- CNMV (2015). "Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas".
- CISL (2015). "Banking&Sustainability. Time for convergence. Policy Briefing: Financial Stability and Environmental Sustainability".
- CISL. (2015). "Rewiring the Economy. Ten tasks, ten years".
- De la Rocha, M. y Rodríguez, E. (2014). "El impuesto de las transacciones financieras en el marco de la cooperación europea reforzada. Evolución y perspectivas". Economistas frente a la crisis.
- Eurodad (2014). "Hidden profits: The EU's role in supporting an unjust global tax system 2014".
- Felber, C. (2012). "La economía del Bien Común". Deusto.
- Francisco, SP. Carta Encíclica Laudato Si del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común. Vaticano.
- Intermon (2015). "Elecciones 2015. 6 medidas para reducir la desigualdad".
- Janson (2014). "Opinion of the European Economic and Social Committee on The social dimension of the internal market". European Economic and Social Committee.
- KPMG (2014). "Responsabilidad Social Corporativa para Consejeros. Una respuesta a las nuevas recomendaciones de buen gobierno".
- Novaster (2013). "Observatorio 2013 de la Inversión Socialmente Responsable en España".
- Rodert and M. Zvolská (2015). "Opinion of the European Economic and Social Committee on Building a financial ecosystem for social enterprises". European Economic and Social Committee.
- Pauli, G. (2011). "La Economía Azul". Ed. Tusquets.
- Piketty, T. (2013). "El capital en el Siglo XXI". Fondo de Cultura Económica.
- Raworth, K. (2012). "Un espacio seguro y justo para la humanidad. Documento de trabajo". Oxfam.
- Rifkin, J. (2014). "La sociedad de coste marginal cero. Estado y Sociedad". Paidós.
- Stiglitz, J.E. (2015). "La gran brecha. Qué hacer con las sociedades desiguales". Taurus.
- Trias, C. (2015). "La economía del Bien Común. Un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social". Dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea.
- Varela, F. (2012). "Los enfoques pro-desarrollo en la empresa internacional". +social y AECID.
- Varela, F. (2013). "La idoneidad de los enfoques pro-desarrollo en la empresa internacional. Estudio de casos". +social
- WBCSD (2012). "Measuring Impact. Framework methodology. Understanding the business contribution to society".
- WBCSD (2014). "Midiendo el impacto socio-económico. Guía para Empresas".

